

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.167 bis.

ALVAREZ CANCIO, Victoriano; ex guardia de la Sección ciclista del Cuerpo de Seguridad número 1.129; comparecerá en el término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, para ser oído y responder a los cargos que le resultan en causa por estafa, número 156 de este año, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 5884

1.168

ARAÚJO OLIVA, Francisco; ex guardia de la Sección ciclista del Cuerpo de Seguridad número 1.184; comparecerá en el término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, para ser oído y responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, número 156 de este año, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 5885

1.169

CASABIAS D., Francisco y Fermín Pérez, domiciliados en Parada del Sil, comparecerán en término de cinco días ante el Sr. Juez de instrucción de Puebla de Trives para declarar en causa sobre prevaricación, instruida por dicho Sr. Juez. 5913

1.170

LAMASANO CABALLER, Luis; que residió accidentalmente en Almadén y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, al objeto de ampliar la declaración que tiene prestada y ser instruido del artículo 109 de la ley Procesal en causa que con el número 83 de 1922 se sigue en dicho Juzgado sobre hurto de dos relojes. 5913

1.171

MARTIN MARTIN, Antonio, y Juan Ramírez Expósito; vecinos de Algaribejo, partido de Los Abitiaños en

sus calles Cantera y Priego, respectivamente, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en causa número 17 de este año por hurto de ropas de su propiedad, y a acreditar la preexistencia de las mismas, haciéndole las prevenciones legales. 5876

1.172

MONROY BLANCO, Felipe; ex Guardia de la sección ciclista del Cuerpo de Seguridad, número 1.164; comparecerá en el término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, para ser oído y responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, número 156 de este año, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 5883

1.173

REBOLLAR CRUZ, Valeriano; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de dicha capital, para hacerle saber una resolución en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 5917

1.174

CARMONA MONTOYA, Antonio; de cincuenta y ocho años de edad, casado, vendedor, vecino de Tomelloso, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reconocido por los facultativos en causa que se sigue por lesiones del mismo. 5983

1.175

DOMINGUEZ GARCIA, José, y el sujeto llamado Andrés, coautores del robo de una gabardina de una caseta del Pasco del Príncipe de Asturias de San Sebastián, Guipúzcoa, domiciliados últimamente en dicha ciudad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián para ser oídos en causa por robo número 109 de 1923, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 5909

1.176

El dueño de dos bridones con las iniciales M. V., ocupadas en la calle de Torija a Daniel de León Avila; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del licenciado Pérez Herrero, para practicar una diligencia en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 6007

1.177

El Representante legal de la Compañía minera titulada "Nirvana", domiciliado últimamente en Aguilar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para recibirle declaración en sumario que se instruye en el mismo sobre hurto de herramientas de la mina La Vista y ofrecerle el procedimiento como perjudicada en el mismo. 5932

1.178

MARTIN NARANJO, Juan; hijo de José y de María, de treinta y dos años de edad, natural de Madrid y domiciliado últimamente en San Clemente; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Liria para manifestar si ratifica la conformidad prestada por su defensa a las conclusiones provisionales formuladas por el Ministerio fiscal, en causa por estafa, número 26 de 1916. 6006

1.179

OLIVARES, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, que se dice ser vecino de Sileras; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario número 123 de 1922 por hurto de cordos a D. Jesús Reina, contra Alejandro y Francisco Padillo Luque vecinos de Cabra, apercibiéndole que si no lo hace le parará el consiguiente perjuicio. 5934

1.180

OLIVER BROSAS, Casimiro (a) Pabla; domiciliado últimamente en Tarrasa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para prestar declaración en causa por robo instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6039

1.181

OLMO, Felipe y Pilar Guerrero, padres del joven Felipe Olmo Guerrero, muerto por consecuencia de lesiones sufridas por quemaduras en Navas de San Juan, domiciliados últimamente en dicha villa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Manjón, para instruirles de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa instruida por muerte de su hijo ya expresado bajo el número 49 del 1923. 6053

1.182

PEREZ SALCEDA, Francisco; vecino que fué de Luey (Santander) y hoy se halla en Méjico, se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en

(Continúa en la página 654.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de subalternos al servicio del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, formado en cumplimiento y para ejecución de lo que dispone el capítulo 9.º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 en sus artículos 93, 94 y 95, cerrado en 31 de Diciembre de 1922, y conforme a lo mandado en el 6.º de dicha disposición.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS							
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO				
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
	<b>PONTERO MAYOR</b>												
	<i>Activo.</i>												
1	D. Marcelo Machón Cuéllar.....	Subsecretaría.....	62	11	15	»	2	16	41	2	27		
	<b>PORTEROS PRIMEROS</b>												
	<i>Activos.</i>												
1	D. Pablo Nabal y Cubel.....	Representación del Estado en Tabacos.....	62	7	25	4	4	»	42	4	3		
2	Manuel García Bernabé.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	49	9	24	4	4	»	25	1	11		
3	Celestino Matón Juegas.....	Dirección general de Propiedades.....	50	11	5	2	9	»	23	5	9		
4	Juan Montero Hernández.....	Inspección general.....	43	9	1	2	9	»	12	5	16		
5	Dionisio Díaz Mora.....	Intervención civil.....	61	»	21	2	0	»	38	6	17		
6	Juan Layunta Calonge.....	Dirección general de Aduanas.....	58	4	3	2	»	12	26	2	22		
7	Manuel Amorle y Lannegrand.....	Dirección general de lo Contencioso.....	60	»	3	1	11	22	25	1	4		
8	Andrés Lorenzo Martín.....	Intervención general.....	49	4	15	1	»	23	25	2	9		
9	Patrielo Quesada García.....	Dirección general del Tesoro.....	63	9	14	»	9	10	42	6	23		
10	Guillermo García Elvira.....	Dirección general de Contribuciones.....	63	10	22	»	6	20	40	1	14		
11	Casimiro Añas Giraldo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	62	5	16	»	2	16	41	10	24		
12	Cayetano Guijarro Martínez.....	Dirección general de Contribuciones.....	61	4	24	»	2	16	31	5	1		
13	Carmelo López Pérez.....	Dirección general de Aduanas.....	53	5	16	»	2	16	29	7	8		
14	Manuel Génova Cuénea.....	Intervención civil.....	49	8	20	»	2	16	11	5	23		
15	José Herías Alas.....	Intervención Central de Hacienda.....	44	4	5	»	2	16	14	7	5		
16	Felipe Rubio Muñoz.....	Dirección general de Propiedades.....	61	8	»	»	2	16	21	2	24		
17	Quintín Menor Luña.....	Administración de Rentas de Vizcaya.....	40	2	»	»	2	16	11	11	24		
18	Antonio Pérez Rivas.....	Dirección general de lo Contencioso.....	42	6	18	»	2	16	11	6	14		
19	Franisco Fernández Lorenzo.....	Dirección general del Tesoro.....	44	11	15	»	2	16	22	6	»		
20	Serafín Bahonza Martín.....	Marchamador de la Aduana de Barcelona.....	52	2	19	»	2	16	32	9	8		
21	Eduardo López Martínez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	63	1	15	»	2	16	34	10	15		
22	Eurique Peñalser Corral.....	Tesorería Central de Hacienda.....	61	»	14	»	2	16	21	3	23		
23	Manuel García y García.....	Dirección general de Propiedades.....	54	2	28	»	2	16	24	7	4		
24	Juan Buger de la Cruz.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	42	4	27	»	2	16	11	11	24		

Anexo núm. 2. - Página 646

19 Mayo 1923

Gaceta de Madrid - Núm. 1391



Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
27	D. Deandro Aparicio Mondos	Celador del puerto franco de San Sebastián de la Gomera	41	9	18	2	2	16	22	8	2
28	Virgilio Aguilata Pérez	Celador del puerto franco de Santa Cruz de la Palma	45	9	1	2	2	16	25	7	14
29	Francisco Jiménez Cardán	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas	54	3	14	2	2	16	32	5	9
30	Augusto Ruiz Gonzalo	Pesador de la Aduana de Cádiz	42	4	23	2	2	16	15	6	2
31	César Cabrera Pineda	Celador del puerto franco de Arrecife de Lanzarote	64	9	1	2	2	16	14	2	19
32	Antonio Arteta Blanco	Intervención de Hacienda de Alicante	40	10	4	2	2	16	24	2	18
33	Francisco Alfonso Mas	Representación del Estado en Tabacos	35	2	18	2	2	16	14	2	2
34	Francisco Ruiz Molina	Subsecretaría	57	3	12	2	2	16	14	9	11
35	Clemente Delgado García	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	39	1	7	2	2	16	18	3	2
36	Faustino López Rodríguez	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	60	15	15	2	2	16	20	2	27
37	Jesús Gullón Vallo	Intervención Central de Hacienda	44	2	29	2	2	16	19	9	25
38	Rafael González Conejo	Dirección general de Aduanas	61	2	7	2	2	16	16	8	11
39	Antonio Peñalvo Solana	Marshamador de la Aduana de Irún	59	7	18	2	2	16	14	2	2
40	Emilio Rodríguez Collado	Celador del puerto franco de Valverde de Herro	43	9	19	2	2	16	24	11	8
41	Victor Abeitúa Corral	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	49	1	7	2	2	16	13	11	2
42	José Fernández Quezada	Dirección general de Contribuciones	34	3	26	2	2	16	13	10	14
43	Francisco Nabal Sanz	Dirección general de Contribuciones	55	9	19	2	2	16	16	1	7
44	Luis Bravo García	Representación del Estado en Tabacos	36	9	20	2	2	16	13	2	14
45	Francisco Abella y Marina	Dirección general del Tesoro	51	6	26	2	2	16	12	10	8
46	José Lapeña y Gallego	Dirección general de Propiedades	69	9	12	2	2	16	12	9	23
47	Julián Pérez Blasco	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	62	11	27	2	2	16	21	2	8
48	Francisco Ascensio Espín	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	44	4	20	2	2	16	14	2	15
49	Luis Riveras Torrijos	Intervención de Hacienda de Madrid	58	5	20	2	2	16	23	3	8
50	Marcelino Cabo y Cabo	Dirección general de Contribuciones	46	11	22	2	2	16	12	1	8
51	Sebastián Fernández y Fernández	Representación del Estado en Tabacos	51	10	25	2	2	16	12	2	14
52	Pedro Santos Mateanz	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	44	2	5	2	2	16	14	7	2
53	Tomás Esteras de la Peña	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	51	2	18	2	2	16	12	2	2
54	Juan Gutiérrez Ferra	Subsecretaría	48	3	17	2	2	16	12	2	2
55	Victoriano Cobaleda Quesada	Intervención Central de Hacienda	47	9	8	2	2	16	11	11	10
56	Rafael González y González	Subsecretaría	47	2	7	2	2	16	23	2	26
57	Francisco Castañeda Basuzaga	Dirección general del Tesoro	63	7	2	2	2	16	14	1	10
58	José Román Fernández	Subsecretaría	38	6	2	2	2	16	11	10	25
59	Dámaso Carneado Quevedo	Pesador de la Aduana de Barcelona	56	5	7	2	2	16	31	2	2
60	José Gau y Azcona	Delegación de Hacienda de Zaragoza	53	9	2	2	2	16	23	1	15
61	Domingo Rodríguez y Rodríguez	Tesorería de Hacienda de La Coruña	43	2	10	2	2	16	12	8	12
62	José Perera Campos	Tesorería de Hacienda de Cádiz	56	5	20	2	2	16	16	5	6
63	Agustín Cuceta y Alvarez	Representación del Estado en Tabacos	37	10	3	2	2	16	13	11	12
64	José López Castillo	Representación del Estado en Tabacos	46	10	16	2	2	16	10	8	2
65	Angel Martínez Martínez	Notificador de Contribuciones de Madrid	42	10	17	2	2	16	19	4	10
66	Miguel Carmona Carvajo	Representación del Estado en Tabacos	38	6	23	2	2	16	10	2	21
67	Valentín Arroyo y Caballero	Representación del Estado en Tabacos	57	1	28	2	2	16	10	3	5
68	Félix Molowny y Real	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	36	7	27	2	2	16	15	5	1
69	Isidro Martínez Espada	Dirección general de Contribuciones	43	7	15	2	2	16	13	6	27
70	Antonio García Rodríguez	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	26	1	27	2	2	16	10	2	3

71	Florencio Jiménez Castañeda	Representación del Estado en Tabacos	41	10	8	2	16	10	11	17	
72	Marcellino Vergara Muñoz	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	36	6	20	2	16	12	11	17	
73	Francisco Castro y García	Abadía Nacional de la Moneda	20	20	20	2	16	9	7	7	
74	José Moli Barisán	Pesador de la Aduana de Barcelona	47	9	29	2	16	10	3	18	
75	Miguel Gómez Ibáñez	Colador del puerto franco de Cruz de la Orotava	39	7	17	2	16	9	4	13	
76	Benito Elvira Velasco	Representación del Estado en Tabacos	42	4	10	2	16	9	3	19	
77	José Martínez Alvarez	Dirección general de Contribuciones	45	1	18	2	16	9	2	11	
78	Isidoro Polleda Fernández	Pesador de la Aduana de Barcelona	52	11	29	2	16	9	9	28	
79	Virgilio González Salvador	Notificador de Contribuciones de Madrid	31	1	4	2	16	16	5	24	
80	Luis Barranco Lara	Dirección general de Aduanas	43	9	28	2	16	23	9	29	
81	Bernardo Figueras Cabrera	Colador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	45	10	28	2	16	16	4	14	
82	José Monóndez Cablado	Intervención Central de Hacienda	45	7	11	2	16	7	11	24	
83	Felipe García López	Colador del puerto franco de C. Real de Las Palmas	44	8	20	2	16	7	7	7	
84	Santiago del Rey Bermejo	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	32	1	1	2	16	10	7	2	
85	Juan Antonio Campos Rodríguez	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	41	6	22	2	16	7	11	18	
86	Angel Martín Prieto	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	33	4	12	2	16	7	6	2	
87	Luis Ruiz Fernández	Dirección general de Contribuciones	54	2	8	2	16	9	5	2	
88	Francisco de Luna del Prado	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	49	7	7	2	16	7	2	2	
89	Pío Villalba Sánchez	Dirección general de Propiedades	38	5	20	2	16	12	2	2	
90	Feliciano Sayago Real	Dirección general de Propiedades	32	10	6	2	16	9	10	23	
91	Pedro Valcárcel García	Dirección general de Propiedades	44	5	22	2	16	12	11	29	
92	Martín Arizcuren Astáin	Intervención general	51	4	2	2	16	6	8	2	
93	José Santos Pérez	Dirección general del Tesoro	50	24	24	2	16	6	3	10	
94	Francisco Rubio Palacios	Dirección general de Propiedades	25	9	20	2	16	6	3	29	
95	Juan San Miguel Sotillo	Marchamador de la Aduana de Irún	44	6	15	2	16	19	2	21	
96	Felipe Yuste Abad	Dirección general de Propiedades	64	7	5	2	16	41	11	4	
97	Faustino Pinar Pérez	Delegación de Hacienda de La Coruña	50	10	15	2	16	26	1	9	
98	Vicente Teso Peña	Dirección general de Aduanas	35	4	15	2	16	5	11	15	
99	Pablo López Peña	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	31	9	29	2	16	6	11	10	
100	Arturo Alguacil Torres	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	28	1	12	2	16	10	4	8	
101	Manuel Martín Alonso	Colador del puerto franco de Cabras	31	2	2	2	16	5	9	27	
102	Clodomiro Picatoste Fernández	Pesador de la Aduana de Santander	38	19	9	2	16	5	9	2	
103	Francisco Gádena Trenado	Dirección general de Propiedades	39	11	7	2	16	4	11	2	
<b>Excedente.</b>											
1	D. Ladislao López Castillo		52	3	27	2	6	34	2		
<b>Cesante.</b>											
1	Germán Brasero y Echegoyen		41	7	3			16			
<b>PORTEROS TERCEROS</b>											
<b>Activos.</b>											
1	D. Leonardo Delgado y Gerardo	Dirección general de Aduanas	39		24	2	16	15	9	25	
2	Cándido Cabello López	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	50	1	6	2	16	30	4	13	
3	Ruperto Segovia Expósito	Subsecretaría	64	2	11	2	16	39	7	2	
4	Sebastián Escamilla y Lanza	Intervención general	63	11	11	2	16	21	1	10	
5	Felipe Román Vicente	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	39	4	27	2	16	19	7	23	
6	Timoteo Ruiz García	Subsecretaría	39	11		2	16	16	11	28	
7	Manuel Quintela Ramos	Delegación de Hacienda de Santander	64	1	6	2	16	41	4	15	
8	Francisco Santamaría Marrón	Delegación de Hacienda de Huesca	59	2	20	2	16	34	2	28	
9	Silvino Peirats Calpa	Tesorería de Hacienda de Valencia	62	10	13	2	16	36	10	15	
10	Vicente Barrachina Teclas	Intervención de Hacienda de Alicante	61	8	28	2	16	45	11		

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVIEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
11	D. Nathlo González Pagó	Pesador de la Aduana de Port-Bou	59	1	>	>	2	16	37	1	9
12	Claudio Soto Herrero	Pesador de la Aduana de Santander	57	3	19	>	2	16	32	6	1
13	Cándido Monfort Ramírez	Aduana de Barcelona	50	>	>	>	2	16	31	6	24
14	Federico Urbaneja Sancho	Delegación de Hacienda de Palencia	61	2	16	>	2	16	35	2	7
15	Siro Mariblanca y Romero	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	58	9	2	>	2	16	35	2	14
16	Juan Macías Fernández	Pesador de la Aduana de Sevilla	59	6	21	>	2	16	34	3	>
17	Antonio Postigo Moreno	Aduana de Pasajes	63	11	12	>	2	16	39	4	12
18	Fausto Monedero González	Delegación de Hacienda de Burgos	47	3	8	>	2	16	25	6	1
19	Miguel Fernández Chamorro	Pesador de la Aduana de Irún	49	5	26	>	2	16	30	>	18
20	José Mancifielras y Ganso	Pesador de la Aduana de Irún	53	3	16	>	2	16	34	11	26
21	Sebastián Loste Torres	Aduana de Port-Bou	51	7	10	>	2	16	28	1	10
22	José María Cantolla Quijano	Pesador de la Aduana de Santander	63	3	4	>	2	16	30	6	6
23	Venancio María Paula	Marchamador-pesador de la Aduana de Almería	54	8	20	>	2	16	34	10	23
24	Elicso Santandreu Carles	Ordenación de pagos de Barcelona	64	2	28	>	2	16	34	7	19
25	Santiago Castro Montull	Administración de Rentas de Barcelona	51	5	6	>	2	16	18	9	25
26	Virgilio Valdés Quijana	Pesador de la Aduana de Barcelona	59	5	23	>	2	16	33	9	15
27	Francisco Jiménez Ballester	Administración de Propiedades de Valencia	52	1	17	>	2	16	22	7	>
28	José Pastoriza y Manzorro	Intervención de Hacienda de Cádiz	51	5	25	>	2	16	23	4	13
29	Manuel Fernández Palomino	Pesador de la Aduana de Cádiz	64	1	21	>	2	16	23	11	27
30	Juan Tobaruela Poñanco	Marchamador de la Aduana de Valencia	50	5	13	>	2	16	29	9	3
31	Salvador Torrecilla de Páco	Administración de Rentas de Murcia	61	10	3	>	2	16	20	4	9
32	Donlugo Genis Pedragosa	Aduana de Tarragona	49	>	3	>	2	16	26	1	23
33	Eduardo Polo Salvador	Marchamador-pesador de la Aduana de San Sebastián	56	9	3	>	2	16	32	11	8
34	Dionisio Iradier e Ibáñez	Aduana de Irún	58	8	23	>	2	16	23	10	>
35	Juan José Sar	Intervención de Hacienda de La Coruña	49	4	27	>	2	16	29	7	5
36	Juan Pastoriza y Manzorro	Delegación de Hacienda de Cádiz	58	>	26	>	2	16	31	4	25
37	Lucas González Narváez	Marchamador de la Aduana de Alicante	48	5	14	>	2	16	25	10	27
38	José María Palacin Naval	Pesador de la Aduana de Barcelona	51	>	16	>	2	16	20	2	28
39	Juan Llagostera Busquets	Aduana de Palamós	49	10	28	>	2	16	29	9	3
40	Ramón Alcoverro Font	Aduana de Barcelona	58	6	19	>	2	16	19	9	11
41	Cornelio Jorge Pérez	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	68	3	15	>	2	16	15	5	2
42	Francisco Miranda Cabrera	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas	64	1	24	>	2	16	15	4	12
43	Federico Silva Rojo	Archivo de Las Palmas	47	8	29	>	2	16	17	6	7
44	José Darías Negrín	Celador del puerto franco de San Sebastián de la Comera	40	3	18	>	2	16	15	2	27
45	Benito Méndez Hermida	Delegación de Hacienda de Pontevedra	38	1	4	>	2	16	16	6	15
46	Miguel San Miguel Talloz	Inspección regional de Aduanas de Zaragoza	44	9	8	>	2	16	16	7	23
47	José Bordavia Domenech	Celador del puerto franco de Santa Cruz de la Orotava	47	6	25	>	2	16	26	10	4
48	Manuel López Pláceres	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas	62	3	17	>	2	16	15	4	6
49	José López Fernández	Aduana de Barcelona	40	2	16	>	2	16	15	>	8
50	Ricardo Mateos Ruiz	Delegación de Hacienda de Málaga	44	4	29	>	2	16	18	1	1
51	Juan Pérez Expósito	Administración de Rentas de Sevilla	49	10	8	>	2	16	19	1	18
52	Luis Suárez Quintana	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas	43	10	>	>	2	16	16	7	1
53	José Martín Rodríguez	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	46	4	4	>	2	16	25	7	>
54	Ramón Gutiérrez Delgado	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	44	7	15	>	2	16	25	7	21

55	Gaspar Vázquez García	Intervención de Hacienda de Murcia	59	11	17	2	16	85	4	14
56	Martín Redondo Mena	Aduana de Sevilla	62	6	9	2	16	81	4	13
57	Francisco Benito Mansó	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	57	3	14	2	16	18	4	3
58	Victor Doroste Rodríguez	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas	52	0	24	2	16	13	9	12
59	Juan Soler Ridauro	Delegación de Hacienda de Palencia	68	4	21	2	16	17	11	2
60	Marián Olak Amestoy	Aduana de Irún	55	10	20	2	16	12	8	19
61	Félix García Sainz	Tesorería Central de Hacienda	28	10	10	2	16	12	7	7
62	Eugenio González Parra	Fábrica Nacional de la Moneda	33	3	6	2	16	12	4	4
63	Rufino Cordovilla Rodríguez	Delegación de Hacienda de Valladolid	43	1	14	2	16	14	9	14
64	Francisco Agudo Torija	Delegación de Hacienda de Toledo	46	9	10	2	16	12	2	28
65	Esteban Gallardo Gutiérrez	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas	50	3	5	2	16	12	2	18
66	José María Alonso Nicolás	Administración de Contribuciones de Murcia	48	11	15	2	16	21	7	9
67	Simeón Huete Solanas	Administración de Contribuciones de Zaragoza	43	11	12	2	16	20	4	1
68	Micardo López Gómez	Administración de Contribuciones de Oviedo	46	3	13	2	16	17	9	2
69	José Bernabéu Payá	Administración de Propiedades de Sevilla	55	3	23	2	16	16	9	2
70	Miguel Astorga Ríos	Tesorería de Hacienda de Cádiz	61	3	3	2	16	16	2	2
71	José Romero Astray	Inspección de Alcoholes de Madrid	49	2	10	2	16	12	5	5
72	Victor Sastre Berlanga	Delegación de Hacienda de Avila	58	6	16	2	16	12	10	14
73	Florencio Asunción Rosales	Intervención de Hacienda de Madrid	28	1	23	2	16	11	10	23
74	Mamuel García Iglesias	Aduana de Gijón	52	1	16	2	16	26	11	9
75	Francisco Galán y González	Fábrica Nacional de la Moneda	52	9	27	2	16	11	9	18
76	Juan Cejas Araya	Celador del puerto franco de Valverde de la Isla de Hierro	55	5	1	2	16	11	8	5
77	Emilio Cremades Sirvent	Impuestos mineros de la cuarta Región	48	4	17	2	16	11	6	9
78	Pedro Gallego Pañra	Administración de Rentas de Málaga	62	7	19	2	16	13	11	23
79	Felipe Vagüero y Contador	Administración de Contribuciones de Toledo	36	8	29	2	16	17	7	16
80	Celostino Rodríguez Pérez	Intervención de Hacienda de Sevilla	41	8	3	2	16	12	10	22
81	Luis Figueredo Yeter	Delegación de Hacienda de Almería	57	9	3	2	16	18	4	4
82	Antonio Navarro Sánchez	Dirección general de Aduanas	34	7	12	2	16	10	9	14
83	Gregorio Paláez Gómez	Aduana de Tarragona	31	4	12	2	16	11	10	1
84	Modesto Sánchez Serradilla	Intervención de Hacienda de Vizcaya	62	10	16	2	16	14	11	25
85	Luciano Gómez Hernández	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	40	0	1	2	16	20	5	5
86	Trinitario Fortea Juesa	Administración de Rentas de Valencia	38	4	12	2	16	14	11	6
87	José Riverol Cabrera	Celador del puerto franco de Arrecife de Lanzarote	48	4	5	2	16	14	9	25
88	Alejandro Sancho García	Bolsa de Madrid	57	9	4	2	16	23	6	11
89	Celedonio Molina Rodríguez	Aduana de Bilbao	30	9	26	2	16	11	11	10
90	José Vergara Ayuso	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	41	11	14	2	16	17	1	1
91	Rigoberto Duato Ortiz	Celador de la Aduana de Valencia	44	4	9	2	16	29	2	24
92	Francisco Salcedo García	Aduana de Cádiz	48	4	9	2	16	21	9	17
93	Faustino Castro Romero	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	49	9	7	2	16	10	8	8
94	Francisco Mira Oñer	Delegación de Hacienda de Huelva	49	5	9	2	16	9	7	4
95	Miguel Blas Vara	Dirección general de Aduanas	29	4	12	2	16	13	2	1
96	Nicanor Cobral Melgarejo	Celador de la Aduana de Alicante	56	3	12	2	16	9	11	11
97	Juan Buscató Cairo	Alcoholes de Figuoras	47	3	12	2	16	8	3	8
98	Terenato Juaristi y Gabilondo	Inspección de Impuestos mineros de la primera Región	44	3	15	2	16	9	11	10
99	Ramón González Martos	Celador del puerto franco de Cabras	51	9	17	2	16	8	11	11
100	Mariano Parra Pacheco	Dirección general de Aduanas	51	5	5	2	16	16	3	15
101	Santiago Ruiz y Díaz	Dirección general de Aduanas	48	5	5	2	16	8	8	10
102	Francisco Santana Dávila	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas	48	13	4	2	16	14	4	13
103	Enrique López Perdices	Delegación de Hacienda de Alava	47	11	4	2	16	25	9	11
104	Eradio Marín Guijo	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas	43	7	25	2	16	12	4	3
105	Sebastián Muñoz Verdú	Administración de Contribuciones de Barcelona	57	9	6	2	16	11	8	9
106	Fernando Grandy García	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	50	7	29	2	16	20	6	9
107	Nemesio González Salamanca	Delegación de Hacienda de Segovia	35	11	11	2	16	8	6	9

Ydentoro  
de  
orden  
en  
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS

DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Ydentoro de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
108	D. Damián Martín Clemente	Dirección general de Aduanas	53	8	4	»	2	16	12	9	»
109	Nicolás González Ramos	Inspección regional de Aduanas de Zaragoza	41	»	24	»	2	16	11	10	17
110	Manuel Juárez Montes	Pesador de la Aduana de Cartagena	42	8	18	»	2	16	12	»	17
111	Dario Sarmiento Rodríguez	Pesador de la Aduana de Santander	37	»	20	»	2	16	7	1	25
112	José Pérez Ruiz	Delegación de Hacienda de Albacete	85	»	16	»	2	16	10	1	6
113	Juan Manuel Castro Bergallo	Inspección regional de Aduanas de Jerez de la Frontera	37	5	21	»	2	16	9	3	22
114	Cosme Ferrández Cerezo	Inspección de Impuestos mineros de la segunda Región	57	3	4	»	2	16	22	»	28
115	Pedro López Fernández	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	37	7	18	»	2	16	6	10	10
116	Cayetano Orcho Hurtado	Pesador de la Aduana de Bilbao	40	4	24	»	2	16	21	1	9
117	José Soto Gutiérrez	Pesador de la Aduana de Santander	25	9	10	»	2	16	10	1	29
118	Eduardo Fernández Mollo	Administración de Contribuciones de Madrid	39	11	10	»	2	16	6	8	»
119	Mariano Morales García	Administración de Rentas de Zaragoza	50	2	19	»	2	16	6	4	14
120	Joaquín Ramos Casas	Marchamador de la Aduana de Port-Bou	33	11	7	»	2	16	6	»	18
121	Juan Vicario y Marqués	Delegación de Hacienda de Lérida	62	9	2	»	2	16	14	»	25
122	Ramón Caro Solano	Pesador de la Aduana de Algeciras	61	10	18	»	2	16	5	10	28
123	Mateo Ruiz Fernández	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	56	3	10	»	2	16	5	10	17
124	Leocadio Lozano Arroyo	Administración de Rentas de Madrid	30	»	22	»	2	16	8	8	27
125	Norberto Izquierdo Romantillos	Intervención de Hacienda de Barcelona	60	4	24	»	2	16	14	2	28
126	Cándido Méndez Fernández	Delegación de Hacienda de Soria	45	3	10	»	2	13	21	8	18
127	Juan Monasterio y López Acevedo	Pesador de la Aduana de Gijón	56	9	23	»	2	16	12	7	6
128	Silverio Hernán Hernández	Delegación de Hacienda de Madrid	38	6	10	»	2	16	9	»	10
129	Manuel Bouza Ledo	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	63	2	2	»	2	16	6	2	18
130	Tomás Nelra Díaz	Administración de Contribuciones de Madrid	42	4	5	»	2	16	12	»	»
131	Eugonio Arcaya García	Ordenación de pagos de Hacienda	31	9	5	»	2	16	8	»	24
132	José Artola Merino	Ordenación de pagos de Hacienda	33	6	»	»	2	16	11	9	»
133	Luis González Silva	Delegación de Hacienda de Badajoz	57	9	24	»	2	16	23	8	7
134	Evaristo Garrido Ceballos	Marchamador pesador de la Aduana de Coruña	56	2	5	»	2	16	5	»	»
135	Joaquín Planas Compañó	Marchamador de la Aduana de Sevilla	29	5	5	»	2	16	5	»	»
136	Antonio Sánchez Zafra	Intervención de Hacienda de Córdoba	56	6	19	»	2	16	21	6	18
137	Diodoro Fernández Merchán	Administración de Rentas de Valladolid	42	1	3	»	2	16	4	8	16
138	Chirilo García Mignel	Intervención de Hacienda de Burgos	62	5	23	»	2	16	37	1	»
139	Francisco Muñoz Salas	Delegación de Hacienda de Vizcaya	53	4	23	»	2	16	11	8	12
140	Damián Paraplega y Riaño	Inspección especial de Aduanas de Logroño	62	3	3	»	2	16	41	1	12
141	Manuel Fernández del Rivero Valera	Bolsa de Madrid	60	11	9	»	2	16	13	7	23
142	Antonio Altés Segarra	Archivo de Hacienda de Barcelona	45	4	27	»	2	16	23	4	»
143	Wenceslao Fernández del Pozo	Pesador de la Aduana de Marín	61	3	3	»	2	16	42	1	24
144	Eladio José María Martínez	Aduana de Santander	61	5	21	»	2	16	38	7	7
145	Francisco Pérez Romero	Aduana de Málaga	59	10	»	»	2	16	36	3	5
146	Hipólito Robledo Martín	Administración de Contribuciones de Palencia	62	4	19	»	2	16	37	2	6
147	Antonio Martínez y Martínez	Aduana de Barcelona	57	2	17	»	2	16	37	9	22
148	Benito Rovira Gironés	Intervención de Hacienda de Gerona	60	10	10	»	2	16	32	3	7
149	Inocencio Domingo Navarrete	Aduana del Grao de Valencia	58	4	»	»	2	16	26	2	11
150	Angel Fernández de Molina Yunta	Delegación de Hacienda de Tarragona	59	11	22	»	2	16	37	4	5
151	Salvador Ostes Balmaceda	Archivo de Hacienda de Cádiz	61	6	23	»	2	16	32	4	12
152	Pascual Ferrer y Belonguer	Aduana de Valencia	43	9	27	»	2	16	24	4	»
153	Vicente Paredes y Carrillo	Aduana de Barcelona	59	6	11	»	2	16	24	3	»
154	Ignacio Amutio Sierra	Pesador de la Aduana de Zumaya	60	11	»	»	2	16	29	4	3
155	José de Abarca Femenia	Aduana de Barcelona	55	»	»	»	2	16	27	1	7
156	Enrique Díaz López	Aduana de Cádiz	57	10	11	»	2	16	35	2	27



157	Isaao Freoliso Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Palencia	63	6	28	2	16	38	10	15
158	Antonio Contreras Ruiz	Pesador de la Aduana de Almuñecar	64	14	2	2	16	33	10	2
159	Juan Morales Cruz	Aduana de Málaga	59	1	2	2	16	34	4	2
160	José Rodríguez Yáñez	Alcoholes de Aranjuez	54	5	8	2	16	33	6	21
161	José Avila Menayque	Pesador de la Intervención y Registro del puerto franco de Ceuta	60	8	7	2	16	36	1	23
162	Juan Martínez Carrasco	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	51	5	27	2	16	29	8	3
163	Julián Ruiz Pereda	Aduana de Málaga	49	10	4	2	16	30	21	21
164	Luis Sellés Cambra	Aduana de Valencia	47	9	1	2	16	23	1	24
165	Francisco Alonso Casanova	Aduana de Valencia	52	10	14	2	16	23	9	13
166	Pascual Gonzalo Isla	Intervención de Hacienda de Lérida	64	7	15	2	16	41	1	26
167	Exignio Alonso Baquerín	Administración de Propiedades de Palencia	51	1	6	2	16	28	8	14
168	Germán Pastor Ballester	Pesador de la Aduana de Barcelona	43	2	21	2	16	23	1	7
169	Fidel Otero García	Tesorería de Hacienda de León	60	9	10	2	16	25	9	13
170	Jesús Ramón Quiroga Lestido	Administración de Contribuciones de Pontevedra	52	8	3	2	16	31	1	2
171	Felipo Criado Rodríguez	Administración de Contribuciones de Cáceres	43	9	2	2	16	23	1	2
172	Manuel Mauricio y Rey	Administración de Contribuciones de Pontevedra	55	11	26	2	16	22	3	20
173	Sebastián Antonio Rey	Administración de Contribuciones de Soria	62	11	10	2	16	45	10	6
174	Fausto de la Cruz Fernández	Delegación de Hacienda de Jaén	62	12	12	2	16	19	2	10
175	Francisco Mateos Rollanco	Administración de Contribuciones de Zamora	59	7	6	2	16	25	2	15
176	Manuel Rodríguez Sardiña	Administración de Contribuciones de Badajoz	40	11	12	2	16	19	2	26
177	Andrés Santos Pizarro	Intervención de Hacienda de Albacete	61	6	9	2	16	19	9	2
178	José Quiñón Millares	Administración de Contribuciones de Lugo	49	20	20	2	16	18	11	23
179	Francisco Díez Achinoti	Administración de Contribuciones de Huelva	46	11	17	2	16	18	9	15
180	Gabino García Mateo	Inspección de Aduanas de Madrid	55	2	6	2	16	20	10	2
181	Cesáreo Mozo Esteban	Aduana de Puigcerdá	43	4	11	2	16	28	11	29
182	Bartolomé Quejgas y Torróns	Administración de Contribuciones de Baleares	57	8	20	2	16	18	7	2
183	Manuel Beltrán Royo	Administración de Contribuciones de Castellón	46	3	7	2	16	23	1	2
184	Francisco Vidal Polo	Inspección regional de Aduanas de Granada	57	4	24	2	16	34	7	15
185	Eugenio Díaz Mañanes	Aduana de Barcelona	49	1	15	2	16	25	11	16
186	Justo Jiménez del Río	Aduana de Algeciras	49	7	2	2	16	30	1	2
187	Severiano García Gómez	Administración de Contribuciones de Soria	57	10	10	2	16	22	8	16
188	Emilio Expósito Hernández	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	48	11	26	2	16	23	4	18
189	Lecpeldo Temé Ruiz	Aduana de Cádiz	48	2	2	2	16	30	11	2
190	Juan Viñas Borrall	Administración de Contribuciones de Gerona	52	7	26	2	16	22	2	17
191	Bautista Bota Alentora	Aduana de Barcelona	48	5	5	2	16	25	5	26
192	José María González Cebreiro	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	53	3	18	2	16	27	5	5
193	Feliciano Mató Expósito	Administración de Contribuciones de Gerona	53	2	6	2	16	22	6	3
194	Jesús López Olavarrieta	Administración de Contribuciones de Logroño	59	6	21	2	16	20	5	13
195	Manuel Odistero Romero	Aduana de Sevilla	54	5	24	2	16	20	5	24
196	Nicolás Prades Terribles	Inspección de Aduanas de Pinos-Puerto	54	9	2	2	16	17	4	8
197	Victor González Muñoz	Tesorería de Hacienda de Santander	60	7	23	2	16	31	2	2
198	Manuel Gaspar Ariz	Intervención del puerto franco de C. Real de Las Palmas	56	2	13	2	16	30	6	16
199	Inocencio Honrubia González	Administración de Contribuciones de Albacete	45	7	9	2	16	19	2	18
200	Pompeyo Esteban y Serrano	Delegación de Hacienda de Teruel	42	9	9	2	16	16	9	23
201	Leonardo Wall Casado	Administración de Propiedades de Santa Cruz de Tenerife	56	5	24	2	16	29	2	28
202	Faustino Fuentes Torres	Aduana de Santander	60	5	4	2	16	32	10	22

PORTEROS CUARTOS  
Activos.

1	D. Domingo García Hernández	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	63	10	2	5	12	12	9	7
2	José Santiago Mejías	Delegación de Hacienda de Barcelona	55	7	4	2	16	16	5	21
3	Alfonso Polo Peinado	Pesador de la Aduana de Huelva	49	25	2	2	16	30	6	20
4	Juan Godino Arroyo	Intervención de Hacienda de Jaén	45	6	27	2	16	20	6	24
5	Diego López García	Aduana de Barcelona	53	6	18	2	16	22	4	9
6	José González Ibáñez	Pesador de la Aduana de Alicante	59	4	19	2	16	19	6	4
7	Basilio Velasco Sáenz	Tesorería de Hacienda de Logroño	45	6	17	2	16	17	3	4
8	Rogelio Vaneis Espinosa	Aduana de Barcelona	62	2	1	2	16	35	2	20

(Continúa)

causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera sobre desaparición en el Río Narcea de Bernardina Pérez Díaz.  
6018

## REQUISITORIAS

*Vjo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

5.042

ALAMO VICTORIA, Antonio; de veinticinco años, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 2; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz a prestar obligación "apudacía" en el ramo de libertad provisional, procedente del sumario número 4 de 1920, que se le sigue por estafa.  
5902

5.043

ALAMO VICTORIA, Antonio; de veinticinco años, natural y vecino de Granada, habiendo residido últimamente en la calle de San Andrés, número 2, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Iznalloz para prestar declaración indagatoria en el sumario número 4 de 1920, que contra el mismo y otro se sigue por estafa; apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.  
5901

5.044

ALAMO VICTORIA, Antonio; de veinticinco años, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 2; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz a prestar fianza por valor de 500 pesetas, para responder o garantizar las responsabilidades civiles que le pudieran corresponder en el sumario número 4 de 1920, que se le sigue por estafa; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en la pieza correspondiente.  
5900

5.045

SALVAREZ FERNANDEZ ENRIQUE, José Manuel; natural de Villapérez, Partido de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años,

hijo de Aurelio y María del Carmen, estatura baja, delgado, moreno, ojos azules, cara un poco larga, nariz chata, domiciliado últimamente en Puente Cabrón, en Langreo, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho delito e ingresar en prisión.  
5911

5.046

BARDASCO PEREZ, Adelina; de quince años, natural de Guardo, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Guardo con su padre; comparecerá dentro del término improrrogable de diez días ante el Juzgado de Cervera de Río Pisuerga para notificarle el auto de procesamiento, indagarla y reducirla a prisión, pues así está acordado en sumario que se le sigue por hurto, número 49 de 1922, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; a la vez se la requiere para que en término de una Audiencia preste fianza en cantidad de 1.000 pesetas para atender a las responsabilidades pecuniarias de dicha causa, apercibiéndola que si no lo verifica se procederá al embargo de sus bienes por igual suma.  
5894

5.047

BARRERO MARTINEZ, Zacarías; de veintinueve años, hijo de Juan de Mata y Agustina, casado con Juana Requena, jornalero, natural y vecino de Quesada, cuyo paradero se ignora, procesado en causa número 70 de 1922 sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorla en término de diez días.  
5893

5.048

CANO VERA, Antonio; natural y vecino de Martos (Jaén), de diez y nueve años, procesado en causa número 54 de 1921 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
5881

5.049

CARRERAS TEU, Vicente; hijo de Vicente y de Asunción, natural de Valencia, de estado soltero, profesión tintorero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 837 de 1922 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
5924

5.050

ALAMO VICTORIA, Antonio (a) "Chato de las Bicicletas"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión

jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en dicha ciudad, Paseo de Colón, 4, procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.  
5919

5.051

CORTES HEREDIA, Modesto; natural de Valdepeñas de Jaén, casado, tratante, de cuarenta y tres años, hijo de Juan José y de María, domiciliado últimamente en Martos, procesado por disparo en causa número 141 de 1914; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.  
5928

5.052

DIAZ MARTINEZ, Abelardo, natural de La Graña (La Coruña), casado, marinero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Zurradores, número 6, y Pijita, 13, bajo; procesado en causa número 363 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.  
5920

5.053

PARISA BEA, Leopoldo; de cuarenta y dos años (en el año 1913), hijo de Simón y Manuela, viudo, natural y vecino de Pontevedra, marinero, con instrucción y sin antecedentes penales, procesado en causa número 42 de 1913; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
5914

5.054

FRUTOS Y LAGO, Julián; de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Hilario y Jerónima, natural de Valladolid y vecino de Barcelona, procesado en sumario sobre hurto número 37 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Enguera en término de diez días para ser reducido a prisión.  
5895

5.055

GANDARA PALOMARES, Manuel; de treinta y tres años, soltero, natural de Málaga, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Salvago, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle del Cañón de dicha capital, para ser constituido en prisión en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

do bajo el número 483 de 1910, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

5904

5.056

GIGANTE CORRA, Gregorio; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5889

5.057

GONZALEZ MARTIN, Matilde; hija de Bartolomé y de Clara, natural de Plasencia, soltera, sirvienta, de cuarenta y siete años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 79; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5891

5.058

HERNANDEZ LUNA, Antonio Manuel; natural de Nueva Carteya, de veinticuatro años, soltero, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en su pueblo, de oficio del campo; procesado en causa número 56 de 1921 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para ser constituido en prisión.

5882

5.059

IGLESIAS VISEDO, José; hijo de José y de Matilde, natural y vecino de Cartagena, soltero, albañil, de diez y seis años, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena a fin de constituirse en prisión preventiva y practicar diligencias en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 306 del año 1921, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

5892

5.060

JUAN, (a) "Hijo de la Mona"; domiciliado últimamente en Linares en la Plaza de Toros, procesado por hurto en el sumario número 29 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para recibirle declaración indagatoria.

5924

5.061

LOPEZ JIMENEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad (Secretaría del Sr. Cámara) para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por hurto bajo el número 59 de 1923.

5925

5.062

MARQUEZ GONZALEZ, Juan; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz a constituirse en prisión y a disposición de la Audiencia de Granada, pues así está acordado en carta-orden de la Superioridad procedente del sumario número 60 de 1920.

5933

5.063

MAURIZ RODRIGUEZ, Benito; de diez y nueve años, hijo de Serapio y Francisca, soltero, jornalero, natural y vecino de Paradaseca, penado en causa que contra el mismo se siguió por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo con objeto de constituirse en prisión para extinguir la pena que le fué impuesta en dicha causa por la Audiencia provincial de León, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5922

5.064

MELICH PAPIOL, Roberto; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, albañil, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la calle Rocafort, número 153, segundo, 1.º, o Lavayol, 9, primero, 3.º; procesado por robo en causa número 380 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

5886

5.065

MORENO CORTES, Juan, (a) "Almendrón"; procesado por robo de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión, decretada en la causa número 228 de 1920, apercibido que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

5880

5.066

MUNANA FERNANDEZ, Antonia Agustina; natural de Madrigalejo, partido judicial de Logroñán (Cáceres), hija de Francisco y de María, soltera, sin instrucción ni antecedentes penales, procesada en el sumario número 261 de 1920 por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz en el término de diez días para ser reducida a prisión, apercibida que de no verificarlo se la declarará rebelde.

5923

5.067

PEREZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Dolores, de diez y nueve años, labrador, natural y vecino de Caneda, procesado en causa número 55 de 1920 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos a constituirse en prisión en la cárcel del partido a disposición de la Audiencia de Lugo, quien la tiene acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5906

5.068

POLO ORTIZ, Francisco; natural de Doña Mencía, de treinta y tres años, casado, hijo de Cristóbal y de Josefa, domiciliado últimamente en Nueva Carteya, de oficio del campo, procesado en causa número 56 de 1921 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para ser constituido en prisión.

5882 bis.

5.069

REMONDO Y ROMAN, Casto; natural de Villafrances, hijo de Félix y de Laureana, soltero, vendedor de dé-cimos, de treinta años, es cojo de la pierna izquierda por haber padecido un tumor, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa en sumario número 98 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de dicha villa.

5888

5.070

RODRIGUEZ HERRERA, Rosendo; de trece años, soltero, ambulante obrero, natural de Vecinos, hijo de Luis y de Rosario, tiene buena estatura con relación a la edad, pelo castaño, ojos al pelo, nariz un poco ancha, boca regular, viste blusa de tela a rayas, pantalón y chaqueta de pana; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5915

5.071

ROMERO GARCIA, Manuel, (a) "Riv-ro"; que se dice ser vecino de Fuentes de Andalucía; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera para ser constituido en prisión por consecuencia del sumario que contra el mismo y otro se instruye con el número 27 de este año por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5907

5.072

ROMERO MINGUEZ, Esteban; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5890

5.073

VAZQUEZ BARREIRO, Jesús; de diez y nueve años de edad, hijo de Domingo y Manuela, natural de Prades, partido de Adenas, vecino de Vedra, soltero, labrador, con instrucción; y José Costa Causelo, de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y María, soltero, labrador, natural de Aresa, vecino de Vedra, con instrucción; procesados en causa del Juzgado de instrucción de Santiago, seguida con el número 70 de 1919 sobre lesiones; comparecerán en el término de diez días ante el referido Juzgado para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 5918

5.074

ALBERNIS VIDAL, Amadeo; natural de Barcelona, donde residía últimamente, de oficio encuadernador, hijo de Joaquín y Francisca, de veintitrés años de edad, soltero, procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días a los efectos de la prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Barcelona. 5980

5.075

ALMANSA RUEDA, Miguel; de cincuenta años de edad, casado, natural y vecino de Gálder (Almería), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Górgal al objeto de serle notificado el auto de terminación del sumario que se le ha seguido por el delito de hurto y ser emplazado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 6032

5.076

ANDUJAR GALVEZ, Josefa; hija de Antonio y de Antonia, natural de Almería, de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta años; domiciliada últimamente en Melilla; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5936

5.077

ARMISANA FAYOS, Miguel; hijo de Emilia, de veinticuatro años, natural de Montolivet (Valencia), vecino de Játiba, de estatura 1,68 metros, complexión robusta, color sano, ojos pardos, y como seña especial una faja de pelo blanco, que partiendo del lado derecho de la cara llega hasta la nuca; procesado por hurto, en el sumario

número 53 de 1918 del Juzgado de instrucción de Carlet; comparecerá en el término de diez días a disposición de la Audiencia provincial de Valencia para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde. 5949

5.078

BARRADO BODE, Rafaela; hija de Antonio Abad y Juliana, natural de Badajoz, de diez y nueve años, soltera; sirvienta; domiciliada últimamente en dicha capital; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, como procesada por hurto, causa 126 de 1921, para notificarle auto de prisión dictado en su contra por la Audiencia provincial y constituirle en la del partido. 5910

5.079

BLANCO DOMINGUEZ, Daniel; hijo de Felipe y Eduvigis, de veinte años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de San Ciprián; procesado por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bollo, para ser indagado y constituido en prisión por consecuencia de sumario que se instruye por el indicado delito. 6023

5.080

BURGAS LOPEZ, José; natural de Campanar (Valencia), de estado soltero, oficio carnicero, de veintidós años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Enguera. 5957

5.081

CABRERA VERA, José; de treinta y dos años, cajista de imprenta, que dice ser hijo de Antonio y de Josefa, natural de Cartagena y vecino de La Coruña; procesado en causa por estafa del Juzgado de instrucción de Santiago; comparecerá ante el mismo en el término de diez días a ampliar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar. 6017

5.082

CORTES JIMENEZ, Rafael; hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Sevilla, soltero, herrero, de veintiocho años de edad, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 5970

5.083

CRUZADO CABADOS, Jenaro; de

veintinueve años de edad; casado, hijo de Tomás y de Dolores, natural y vecino de Coruña, ausente en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 5997

5.084

DIEZ, Julio; de treinta y seis años, de estado soltero, profesión dependiente de comercio y Sargento retirado de Africa; domiciliado últimamente en Zaragoza y había vivido en Valencia; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días en el Juzgado del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 6024

5.085

"El Loro"; de profesión torero, sin que consten más datos ni circunstancias; procesado por el sumario número 27 del corriente año por hurto; comparecerá en el Juzgado de Ciudad Rodrigo en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar con arreglo a la ley. 5951

5.086

ESPIN PEREZ, Antonio; natural de Murcia, de estado casado, profesión guardabarreras, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat; procesado por daños, causa número 59 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la villa de San Felú de Llobregat, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 6016

5.087

FERREÑO BERMUDEZ, Manuel; de veinte años de edad, hijo de José y de Ramona, natural de Cesuras y vecino de Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre lesiones; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Cocuña, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 5953

5.088

FERRI MIGUEL, Julio; natural y vecino de Vallada, de estado soltero, de oficio jornalero, de diez y ocho años, hijo de Lorenzo y Josefa, domiciliado últimamente en Vallada, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Enguera. 5956

5.089

**FRANCISCO EXPOSITO, Andrés;** hijo natural de Rufina Fernández y de padre desconocido, natural de Cerlegana, en la provincia de Huelva, de estado soltero, de profesión periodista, de veintiséis años de edad en 1917, domiciliado últimamente en Nerva y penado con cuatro meses y un día de arresto mayor en causa número 11 de 1917, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino para ingresar en la cárcel y cumplir dicha condena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 6022

5.090

**GARCIA ALBA, Manuel;** (a) Berrocal; de unos cincuenta años de estado casado, de profesión tratante, de regular estatura y medido en carnes, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera en la calle Santa Rosa, número 6 y procesado por hurto en el sumario número 166 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5975

5.091

**GARCIA RODRIGUEZ, Joaquín y Luis Santa María Expósito;** de veinte años de edad, solteros, hijos de Simón y María y de padres desconocidos, naturales de Santaner y Burgos, sin domicilios conocidos, ignorándose sus paraderos, procesados en sumario sobre tentativa de robo; comparecerán dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducidos a prisión, previniéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes. 5952

5.092

**CASCON QUINTILLA, Joaquín;** domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo de Gracia, número 125, cuarto, procesado en causa número 414 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5988

5.093

**GIL MARTINEZ, Vicente;** hijo de Joaquín y de Petra, natural de Chiva, de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cabañés, número 59, segundo, procesado por estafa, sumario número 248 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del señor Casano-

vas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 5942

5.094

**GOMEZ SORIANO, José Antonio;** vecino de Granada; domiciliado últimamente en la calle de Garrido, número 34; procesado en causa por hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario de Granada dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 5958

5.095

**IBANEZ ESTRADA, Julio;** de treinta y cinco años, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 707 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6028

5.096

**JIMENEZ NIETO, Juan;** natural y vecino de Lucena, hijo de Juan y Ana, viudo, jornalero, de sesenta años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ecija para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5955

5.097

**JULIA MARSAL, Juan;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vendedor de periódicos, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa número 707 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6027

5.098

**KING NONATO, Rafael;** domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 4 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5986

5.099

**LAMBERGE, María;** natural de Animas (Francia), de estado soltera, profesión acrobata, de diez y seis años de edad, sin domicilio; procesada por hurto; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Villena a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales. 6027

5.100

**LOPEZ LOBATO, Lorenzo;** hijo de Francisco y de Josefa, natural de Astorga, de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 74 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5944

5.101

**LOPEZ FERNANDEZ, Manuel;** hijo de Eliseo y de Teresa, natural de la Reza Arnoya, soltero, labrador, de diez y seis años de edad, estatura regular, ojos azules, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, sin cicatrices, viste a estilo del país, domiciliado últimamente en la Reza, procesado por el delito de daños; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 6035

5.102

**LOPEZ FERNANDEZ, Manuel;** hijo de Eliseo y de Tera, natural de la Reza Arnoya, soltero, labrador, de diez y seis años de edad, estatura regular, ojos azules, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, sin cicatrices, viste a estilo del país, domiciliado últimamente en la Reza, procesado por el delito de sustracción; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 6038

5.103

**LLEBRA BAJILLO, Julián;** hijo de Mariano y de Sinforosa, de treinta y dos años de edad, natural de Alcalá de Henares, Madrid, de estado casado, profesión albañil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, número, 9, tercero, tercera, procesado en causa número 171 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6029

5.104

**MARQUEZ MORENO, Eduardo;** hijo de Antonio y de Juana, natural de Pontevedra, de estado viudo, profesión tabernero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bailín número 57, procesado en causa número 1014 de 1921, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5987

5.105

MARTIN CARRASCO, José; natural de Coín (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital y Secretaría de D. Antonio Diaz. 6009

5.106

MARTINEZ DELGADO, Rosaura; hijo de Josefa, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Almería. 5937

5.107

MARTINEZ MENENDEZ, Celestino; e Hilario Navarro Santos, naturales de Madrid, de estado solteros, profesión ebanista y cajista de imprenta, de quince y catorce años de edad respectivamente, domiciliados últimamente en la calle de Andrés Mellado, 51 y San Bernardo, 73, solar, procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Dalmau, para notificarles el auto de procesamiento y recibirles indagatoria. 6006

5.108

MARTINEZ ROMAN, Lucas; natural de Lorca, de estado viudo, de profesión empleado, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Bárbara, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvat, número 12, principal, primera puerta, procesado en causa número 210 de 1919 por el delito de contrabando seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 5966

5.109

MAS GIRALDEZ, José (a) Mateito; natural de Alosno (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Sevilla en una choza de Burón, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 6021

5.110

MATA ORTIZ, Juan; domiciliado últimamente en Ojén; procesado en la causa número 8 de 1922, sobre robo, cuyo juicio oral se ha señalado para el 28 de Mayo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Marchella, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6911

5.111

MATEU VALLS, Arturo; natural de Rofelgueraf, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Carcagente, en la calle de San Carlos, número 12; procesado en causa número 101 del 1923, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, Valencia, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5973

5.112

MORALES TEBAR, Jose, (a) El Catalán; hijo de Carlos y de Ana María, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintiocho años de edad, natural y vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 5935

5.113

MOPELL ARAGONES, Isidro; hijo de Jaime y de Dolores, de veintiséis años de edad, natural de San Feliu de Guixol, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la Mata Bar Sole y carretera de Tarrasa (Sabadell); procesado en causa número 865 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5989

5.114

MUINA ALVAREZ, Tomás María; natural de Santomil, partido de Fonsagrada, hijo de José y de Carmen, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, cuyo actual paradero se desconoce; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cangas de Omis, para ser reducido a prisión. 5947

5.115

MUNI MATA, María; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por embaucamiento, número 413 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5990

5.116

OGARA URRUCHURTU, Patricia; hija de Jacinto y de María, natural de Ochandiano, de estado soltera, profesión sus labores, de dieciocho años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Euzancho, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5991

5.117

ORTIZ URDIALES, José; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años, hijo de Mariano y de Felisa; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión, acordada en causa número 449 de 1922. 5981

5.118

PELEGRINO CRUZ, Julio; que vivió en Puertollano y hoy de ignorado paradero, de unos veinte años de edad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario que se le sigue por robo con el número 17 del corriente año, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, advirtiéndole que, al no verificarlo, será declarado rebelde. 5984

5.119

PEREZ, Victorina; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Salmerón, números 207 y 209, principal, primera; procesada en causa número 111 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5945

5.120

PEREZ MARTINEZ, Eleuterio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por excitación a la rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Euzancho, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifi-

ca, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5940

5.121

**PIFARRE ESTEVE**, Antonio; natural de Torrefarrera, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de amenazas de muerte, número 26 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

6004

5.122

**PIFARRE PANES**, Pablo; de treinta y tres años de edad, hijo de Pablo y de Elvira, natural de Lérida y vecino de Bellpuig, casado con María Sampere, de oficio jabonero, con instrucción; procesado en méritos de la causa número 532-79 de 1922 sobre hurto, seguida en el Juzgado de Cervera; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Lérida, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5994

5.123

**PLA CERDA**, José (a) "Palut"; natural de Valencia y vecino de idem, de treinta y nueve años de edad, hijo de Vicente y de Salvadora; domiciliado últimamente en la calle de Orihucla, número 29; procesado en causa número 646 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y extinguir la condena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5771

5.124

**PRIETO Y PRIETO**, Julia; natural y vecina de Valdemolinos (Avila), mayor de edad, soltera, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la causa correspondiente y constituirse en prisión preventiva.

5967

5.125

**QUINTERO CLAROS**, Antonio; natural de Iznate, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de rapto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de don Antonio Díaz.

6008

5.126

**ROBES ARROYO**, José; de veinticinco años de edad, hijo de Aniceta y padre desconocido, soltero, zapatero, natural y vecino de Villafranca del Bierzo, procesado en causa por estafa; comparecerá en el Juzgado de dicha villa en término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5978

5.127

**RODRIGUEZ ALONSO**, José; natural de León, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad, hijo de Plácido y Dolores, domiciliado últimamente en León, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada o cárcel del mismo partido, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de León en auto de 23 de Marzo próximo pasado unido en sumario número 142, tomo número 901 de 1920; previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

6015

5.128

**RODRIGUEZ CUMPLEDO**, Natalio; y Miguel Guerrero García, naturales de Madrid y Ronda, de estado solteros, profesión albañil y se ignora, de treinta y uno y veintinueve años de edad, hijos de Camilo y Ceferina y Antonio y Dolores, respectivamente, como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliados últimamente en Melilla, procesados por hurto en causa número 71 de 1923; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibidos que, de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se les declarará rebeldes.

5965

5.129

**SANCHEZ GARAMES**, Consuelo; conocida por Manuela, de treinta y nueve años de edad, viuda, hija de José y Manuela, vecina de La Coruña y ausente actualmente en paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital con objeto de cumplir la condena que se le impuso en causa por hurto a Pilar Solo.

5996

5.130

**SANCHEZ GARCIA**, Francisco, natural de Almogía, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Díaz.

6010

5.131

**SANCHEZ JIMENEZ**, Isabel; hija de Manuel y de Dolores, natural de Almería, de estado soltera, profesión su sexo, de veintiseis años de edad; domiciliada últimamente en dicha capital; procesada por disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Almería.

5938

5.132

**SANCHEZ SANCHEZ**, José; natural de Lelur, residente últimamente en Tarrasa, de oficio tejedor, soltero, de veinticinco años de edad, hijo de Cristóbal y de Dolores; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Gortá, en el término de diez días, a los efectos de la prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Barcelona.

5979

5.133

**SANTAMARIA**, Antonio Romualdo; hijo de Ricardo y de Antonia, natural de la Reza Arnoya, soltero, labrador, de quince años de edad, de estatura regular, ojos castaños, pelo castaño, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, cicatrices ninguna, viste al estilo de su país, su último domicilio la Reza; procesado por el delito de daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión.

6036

5.134

**SANTAMARIA**, Antonio Romualdo; hijo de Ricardo y de Antonia, natural de la Reza Arnoya, soltero, labrador, de quince años de edad, estatura regular, ojos castaños, pelo castaño, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, cicatrices ninguna, viste al estilo del país, su último domicilio la Reza; procesado por el delito de sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión.

6037

5.135

**SANTIAGO TORRES**, Francisco; hijo de Juan y de Teresa, natural de Tabernas, provincia de Almería, de estado soltero, jornalero, de treinta años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de amenaza condicional; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, a constituirse en prisión.

5993

5.136

**LORA MOLINA**, Antonio; hijo de Clemente y de Natividad, treinta y seis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Las Palmas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular, sin señas particulares; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Camarías), dentro del término

de diez días, con objeto de ingresar en los cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 97 de 1921. 6003

5.137

**VIQUE TENORIO**, Juan Lorenzo; hijo de Florencio y de Juana Lorenzo, natural de Puebla de Guzmán, soltero, empleado, de veintisiete años de edad, con instrucción, sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Larache, empleado en el Parque de Intendencia; procesado por allanamiento de morada, ocasión y hurto en causa seguida en el Juzgado de Valverde del Camino; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Huelva, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo será leparará el perjuicio a que haya lugar en el sumario número 177 de 1920. 5974

5.138

**VIVILL POLL**, Adela; natural de Lyon (Francia), de estado casada, de profesión acrobata, de cincuenta y un años de edad, sin domicilio; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villena, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales. 6024

5.139

**VIZCAINO PEREZ**, Aurelio; edad treinta y un años, soltero, hijo de Claudio y de María, natural de Arboleda, vecino del mismo pueblo, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de cumplir la condena que le impuso la Superioridad, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 5995

5.140 y 5.141

**ZAPATA CALVO**, Rafael; de veintidós años de edad, natural de Málaga, residente en la misma, calle Gómez Salazar, número 22; Dolores Criado Montañez; de diecisiete años de edad, esposa del anterior, de la misma nacionalidad y domicilio, cuyos actuales paraderos y demás circunstancias se ignoran; denunciados por viajar en el tren sin billete desde la estación de Fuente Piedra a La Roda, de Andalucía, el día 8 de Marzo último; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Estepa, en el término de ocho días, para recibirles declaración como tales denunciados en causa número 21 del año actual, por estafa bajo apercibimiento de ley. 6031

5.142

**APELLA APELLA**, Vicente Cristóbal; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Bojár (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: estatura 1,670 metros,

pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bojar, encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de esta Capitania general, sito en la calle de Rayo, Villa Rosario, entresuelo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Pablo Díaz Calvo. JG—2317

5.143

**AENLLE MUISO**, Pedro; hijo de Francisco y de Antonia, natural de San Adriano, Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—2893

5.144

**ALFONSO QUESADA**, Francisco; hijo de Francisco (difunto) y de Dolores, natural de Crevillente (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz recta, barba regular, boca redonda; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa número 4 D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 31 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—2932

5.145

**ÁLVAREZ SUAREZ**, Alejandro; hijo de Gregorio y de Marcela, natural de Olleros, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León, profesión jornalero, de 1,605 metros de estatura; domiciliado últimamente en Olleros (León); procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza número 12 D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor. JG—2839

5.146

**AMORIN GONZALEZ**, Carmelo; hijo de Francisco y de Soledad, natural de Perojón, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estado soltero,

oficio labrador, vecindado últimamente en Perojón (Orense), cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, frente espaciosa, color bueno; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Garrellano número 43 D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que a dicho individuo se instruye por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 11 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—2954

5.147

**ANTON SANCHEZ**, Lorenzo; hijo de Pío y de Lucía, natural de Calzada de Béjar, provincia de Salamanca, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín. JG—2842

5.148

**APARICIO OSTARIZ**, José; hijo de Santiago y de Mariana, natural de Arrediga, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, sin señas particulares, estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. Antonio Garvalera Comet, residente en el cuartel del Cid, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Garvalera. JG—2815

5.149

**APELLA MALET**, Ignacio; hijo de José y de Concepción, natural de Castelló de Fosfaña (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por



haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor, Capitán D. José Laríos Ochoa de Echagüe, con destino en el Regimiento de Artillería de montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Laríos.

JG—2895

5.150

ARABURU ECHERESTE, José; hijo de José y de Petra, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Irún, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Laspur, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—2874

5.151

ARANGUREN GALARRAGA, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Regil (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,904 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Regil, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Laspur, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—2868

5.152

ARRAIZA UNSUE, Daniel; hijo de Andrés y de Teribia, natural de Añorba, provincia de Pamplona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura un metro 660 milímetros; sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños, nariz esmirada, barba naciente, boca grande, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares; sujeto a expediente por la falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer

regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se lo considerará rebelde.—Barcelona, 27 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral.

JG—3006

5.153

ARTOLA, Antonio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Freus (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 590 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos oscuros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Irún y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Laspur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 2 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela.

JG—2872

5.154

ASLA ISASI, Juan; hijo de Marcos y de Juana, natural de Arrieta, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, jornalero, estado soltero, vecindado últimamente en Libano de Arrieta, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 690 milímetros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. José Barrera Terry, Juez instructor del expediente instruido contra el mismo por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de este capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barrera.

JG—2934

5.155

ASTO PETRIZ, Martín; natural de Urdués (Huesca), de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, color bueno, barba regular, domiciliado últimamente en Urdués (Huesca); encartado por descripción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitania general de la quinta región D. Luis González Barreras, en su domicilio, Coso, núm. 68, piso segundo; apercibido que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Zaragoza, 24 de Mar-

zo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis González Barreras.

JG—2925

5.156

AURREGOECHEA CASTILLO, Luis; hijo de Eulogio y de Romana, natural de Arcentales (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, pelo moreno, cejas ídem, ojos azules, boca regular, nariz larga, doblado últimamente en Arcentales; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Lente, Capitán Ayudante con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Abaroa.

JG—2878

5.157

AZCONA ARIA, Juan; hijo de Valentín y de Catalina, natural de Ochoiz (Navarra), de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba naciente, color pálido y frente espaciosa, ignorándose su paradero, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Mostazo, Teniente de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 15 de Marzo de 1923. El Juez instructor, Antonio Sánchez Mostazo.

JG—2897

5.158

BALLESTEROS RODRIGUEZ, Eloy; hijo de Ignacio y de Josefa, natural de Villavieja, provincia de Crense, de veintidós años de edad, labrador, de estado soltero; vecindado últimamente en La Mezquita, provincia de Orense, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente ancha, color moreno, y una cicatriz en la ceja derecha; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. José Barrera Terry, Juez instructor del expediente que se instruye contra el mismo por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado re-

belde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923. El Capitán Juez instructor, José Barrreda Terry. JG—2936

5.155

**BARCON HONEG**, Santiago; hijo de Luis y de Manuela, natural de Neda (Coruña), de estado soltero, del comercio, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Neda, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—2863

5.160

**BELART GALLART**, Martín; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Mur, provincia de Lérida, y cuyas señas personales son: estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, frente despejada, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelhano, número 43, D. José Barrreda Terry, Juez instructor del expediente que se instuye contra el mismo por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barrreda Terry. JG—2951

5.161

**BENAGES ESCORIHUELA**, Juan; hijo de Juan y de Tomasa, natural de Villafames (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Villafames (Castellón); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez Capitán de Infantería, Secretario de causas de la Región, don Daniel Dufol Alvarez, Manifestación, 66, tercero.—Zaragoza, 2 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JG—2320

5.162

**BERMEJO DEL HOYO**, Cruz; hijo de Felipe y de Narcisca, natural de Santurce (Vizcaya), de estado soltero, profesión moldeador, de veintinueve años de edad, estatura 1,590 metros, pelo

castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Andrés Moreno San Juan, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno. JG—2913

5.163

**BLANCO PAZOS**, José Serafín; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Tenorio, provincia de Pontevedra, de veintinueve años de edad; vecindado últimamente en Tenorio, provincia de Pontevedra; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelhano, número 43, D. José Barrreda Terry, Juez instructor del expediente instruido a dicho individuo por falta a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barrreda. JG—2971

5.164

**BLANCH GARRETA**, Ramón; hijo de José y de Rosa, natural de Granollers, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Granollers, provincia de Barcelona, de treinta y tres años; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen Suceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares. JG—3000

5.165

**BODOREDÁ MANENT**, Amadeo; hijo de Juan y de María, natural de Tarrasa, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, estatura 1,752 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona D. Segundo Valero Badaenas, residente en la Ciudad

de dicha plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 13 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Segundo Valero. JG—2832

5.166

**CABREJAS**, Isidro; hijo de Lorenzo y de Marciana, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de estado soltero, profesión calderero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,732 metros, pelo, cejas y ojos negros, boca pequeña, nariz regular; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nicolás Abawa Leta, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián 23 Marzo de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abawa. JG—2881

5.167

**CABRERAS JEACES**, Pedro; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Benisa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, de estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá (Alicante), y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (D. O., número 4); comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 31 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera Merino. JG—2880

5.168

**CADENAS RODRIGUEZ**, Leoncio; hijo de Roque y de María, natural de Suertes (León), estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; señas personales: estatura 1,650 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y frente regulares, barba saliente, ignorándose su domicilio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ledrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López. JG—2901

5.169

**CARBALLOL CORTEZO**, Avelino;

hijo de José y de Dorinda, natural de Barcia, provincia de Pontevedra, de veintinueve años de edad, cantero, ave-  
 cindado últimamente en La Lama, provincia de Pontevedra; comparece-  
 rá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que se instruye contra el mismo por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JC—2975

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.  
 Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña; fué sustraído el 21 de los corrientes, amaneciendo el 22, en el radio de Brozas, perteneciente a Nicomedes Nevado Pinero; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas del semoviente.

Un caballo de cinco años de edad, castrado, alzada 1,39 metros, castaño, con la marca de la Sociedad Banco Agrícola Andaluz en la nalga derecha. Alcantara, 23 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Vicente Pérez. JC—5877

#### ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.  
 Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Casarabonela, José Madrid Flores, y que les fueron hurtados la noche del día 11 al 12 del actual de una choza situada en el partido de Mopagán, término municipal de Casarabonela.  
 Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

#### Señas de lo robado.

Cuatro gallinas, tres de plumas negras y una de éstas tiene una pluma blanca debajo de una de las alas, y otra de plumas acañamadas, y un pavo mediano, de plumas negras.  
 Alora, 23 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Juan Diego Pérez. JO—5876

#### ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de primera instancia de Andújar.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de abintestato a instancia de D. José, doña Luisa y doña María Francisca Seguera Jurado, solicitando se les declare ser los llamados a la herencia de su pariente colateral en segundo grado doña Dolores Seguera Jurado, natural y vecina que fué de esta ciudad, no obstante haber fallecido, bajo disposición testamentaria, que por haber fallecido los albaceas a quienes se encomendaba la distribución de sus bienes se hace imposible cumplir; y en su consecuencia según tengo acordado en providencia del día de hoy, se publica el presente llamando a los que se crean con derecho a los referidos bienes, por ser también herederos de la causante, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, previniéndose que para alegar tal derecho se deberán acompañar los documentos en que se funde y el correspondiente árbol genealógico, y no teniéndolos deberán expresar el archivo en que se encuentran, ofreciendo presentarlos oportunamente.

Haciéndose constar que es el segundo llamamiento y que con posterioridad a los actores no ha comparecido persona alguna, alegando derechos a la herencia.

Dado en Andújar a 14 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. S. M., Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez. X—1355

#### ARACENA

D. José Vázquez Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

El 19 de Junio próximo, a las once, tendrá lugar en este Juzgado la segunda subasta de las fincas que se dirán, de D. Teodoro Moreno Romero, cuyo remate se ha decretado en los autos que contra dicho señor sigue para cobro de cantidad D. Juan Mora Palma, por el procedimiento que establece la ley Hipotecaria.

#### Fincas que se venden.

Casa en Las Tapias, número 12 de gobierno, en la barriada del Repilado e inmediaciones de la estación férrea de Jabugo, dentro de cuya finca existe un muelle, apartadero y motor eléctrico de 15 H. P.; dos aparatos de un metro de volante en buen estado, y otro de igual dimensión algo más usado. Esta finca salió antes a la venta en 420.000 pesetas, y sale ahora a subasta en 90.000 pesetas.

Casa con fachada a la carretera de Aracena al Repilado, término de Jabugo, número 22 de gobierno. Esta finca salió antes a la venta en 45.000 pesetas, y ahora se subasta en 23.750 pesetas.

La descripción de las dos fincas expresadas resulta de los edictos de este Juzgado de 4 de Abril último, insertos en el *Boletín Oficial de Huelva* y

en la GACETA DE MADRID, correspondientes a los días 6 y 10 del citado mes de Abril. Se advierte que para tomar parte en la subasta hay que consignar el 10 por 100 del tipo señalado a la finca a que se haga proposición; que no se admitirá postura inferior al importe del remate y que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastando la titulación de las fincas que no están afectas a otros gravámenes anteriores a la hipoteca del actor.

Dado en Aracena a 15 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Manuel Vázquez.—El Juez, José Vázquez Gómez. X—1364

#### BERMILLO DE SAYAGO

D. José Sanz Tablares, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado en la causa número 5 de 1922 por robo, Rufino Piorno Beniera, de veintiseis años de edad, hijo de Víctor y María, casado con Marcelina Antonia Delgado, natural y vecino de Carballino de Sayago, Administrador de Correos, el cual se fugó de la cárcel de este partido, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se constituya en prisión en la de Zamora y a disposición del Tribunal de la Audiencia provincial de dicha ciudad, a responder de los cargos que le resultan por virtud de la causa expresada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de Zamora del referido procesado y a disposición del Tribunal de la Audiencia provincial de dicha ciudad, el que así lo tiene acordado.

Bermillo de Sayago, 23 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, José Sanz Tablares. JO—5887

#### CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca de dos sacos de café, con peso de 215 kilogramos, correspondientes a la partida 3.963, de Huelva a Albarcelo, compuesta de 50 sacos, con peso de 4.236 kilogramos, de la que es consignatario los señores hijos de José Ligorburro; los cuales fueron sustraídos del lien 177 en la noche del 7 de Enero último entre las estaciones de Nabadillo, a Vilches, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 24 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, José Pérez y Pérez. JO—5886

## FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua y Porras, Juez de primera instancia e instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 7 del corriente año, sobre robo de 23 expediciones en gran velocidad, cuyos números y contenidos después se dirán, robadas del almacén de la estación del ferrocarril de Usagre y Bienvenida en la noche del 28 al 29 de Enero último, he acordado insertar el presente en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID; rogando a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que componían dichas expediciones y en caso de ser habidos los pongan a disposición del Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos con sus tenedores si no acreditan su legítima posesión.

## Números de las expediciones.

Procedentes de Madrid: números 2028 y 8.192; de Sevilla: 360, 387, 435, 524, 638, 731, 734, 846, 913, 953, 963 y 1.111; de Don Benito: 881 y 901; de Badajoz: 1.480, 2.571 y 3.066; de Mérida: 5.605; de Barcelona: 9.999; de Jerez: 4.508, y de Valverde del Camino, 8.130.

## Efectos que va componían.

Dos picaportes yale, una cerradura yale, tres manivelas de asta, cinco metros y medio de lana negra, 625 metros de gamuza merino, seis metros de vicuña, dos metros y medio de matalán, 12 metros de pastor azul, tres docenas de gorras, dos docenas de pares de calzado piel de ternera, un par de potro, cinco camisas, dos colchas, medio metro de franela, medio de percal, cuatro docenas de pañuelos, tres pares de calcetines, 20 pares de medias, un jersey, un par de guantes, dos gorras, cuatro polveras, una lencera, siete cajas de jabón, dos cajas de algodón, un traje género negro, seis docenas de papeles de tinte, marca "Oro"; tres metros de ovaguado, dos toreras, 15 metros curador belga, 15 kilos de algodón picador, tres chalecos punto inglés, un par de guantes, un paquete de polvos, un vestido de paño para señora, una reja, un arado, tres pantalones, una jabonera, dos tirantes, dos reñajos, un sujeciórbata, un par de gemelos de cadena, dos pastas para dientes, un cepillo, cuatro tiras, ocho camisetas, dos gorras bárbas, 27 tiras cordonet y cuatro tiras de goma.

Fuente de Cantos, 23 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, José Paniagua. JO—5896

## FUENTEVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a María Rubio García, natural y vecina de Córdoba; Juan Navarro Silva, tratante y de la misma vecindad; a Manuel Díaz Pérez, tratante y vecino de Badajoz; a Juan Suárez de los Reyes, tratante, natural de Constantina y vecino de Andújar, y a Antonio Lisardo Aronó, tratante, natural de Badajoz vecino de Mérida, para que en tér-

mino de quince días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con el fin de hacerles entrega, en calidad de depósito, de las caballerías que les fueron intervenidas por la Guardia civil el día 24 de Junio de 1920 en las proximidades de la Huerta Sarjar y Camino de la Cañada del Gamo, pues así lo he acordado por providencia de esta fecha en el sumario 71 del año 1922.

Fuentevejuna, 24 de Abril 1923. El Juez de instrucción, Salvador Márquez. JO—5897

## GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Juan López Martínez, vecino de Vélez Rubio, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado con el objeto de ser constituido en prisión por virtud de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 8 de 1921, contra dicho procesado, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, le pongan en la cárcel de este partido con las seguridades convenientes.

Guadix, 24 de Abril de 1923.—El Juez, Ramón Morales Pareja. JO—5898

## INFIESTO

D. Angel Barroeta y F. de Liencres, Juez de instrucción de Infiesto.

Por la presente requisitoria, se llama y emplaza al procesado José Alvaro Carbajosa, de veinte años de edad, soltero, natural de Bascones en Grado, sin bigote, estatura regular, con bigote, y cuya última residencia fué en Monte Frera, de la parroquia de Cardes, en el Concejo de Piloña, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de prisión, dictado en su contra en el sumario número 16 del año actual, por robo, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares que vieren la presente, así como a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido sujeto, poniéndole caso de ser habido, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Infiesto, 22 de Abril de 1923.—El Secretario, Licenciado Luis Riera Solís.—El Juez, Angel Barroeta y F. de Liencres.

JO—5899

## MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente se hace público que en el juicio universal de quiebra voluntaria de la Sociedad Anónima Lissón S. A., domiciliada en esta plaza que se tramita en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, y en Junta de acreedores celebrada el 11 del actual, han sido elegidos Síndicos de dicha quiebra, D. Ricardo Urgoiti y Aducarro, D. Pascual Martín Lanuza y D. Francisco Parra Bordetas; y se previene que se ha de hacer entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la entidad quebrada.

Madrid, 16 de Mayo de 1923.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, Zeito Rodríguez. X—1367

## MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de Madrid, en autos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que sigue D. Agustín Sáinz de Espinosa contra doña Cándida Cortés Besser, sobre pago de \$3.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por el precio de 250.000 pesetas:

Una casa de reciente construcción en el Ensanche de esta Corte, y su calle de Hilarión Eslava, número 24 provisional, en el Barrio de Pozas, distrito judicial y municipal de la Universidad, que consta de sótanos y cinco plantas o pisos, con seis patios, y está comprendida en la primera sección del Registro de Occidente; linda: su fachada o entrada al Poniente u Oeste, en línea de diez metros 57 centímetros y 50 milímetros, con la mencionada calle de Hilarión Eslava; por la derecha, entrando al Sur o Mediodía, en línea de 41 metros 50 centímetros, con terreno de D. Felipe González Rojas; por la izquierda, o Norte, en línea de 41 metros 55 centímetros, con solar de D. Antonio de la Campa y Capo y de D. Juan de Silva López, y por la espalda, o testero, al Saliente o Este, en línea de nueve metros 78 centímetros y 50 milímetros, con resto del terreno de que formó parte el solar sobre que se ha edificado esta casa, perteneciente a doña Eloisa Lahera. Mide una extensión superficial de 423 metros cuadrados y 78 decímetros, equivalentes a 5.458 pies cuadrados y 86 décimos de pie; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, si en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 13 de Junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y, por último, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 del precio fijado para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 16 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. S., Bonifacio Suárez.—V.º B.º: El Juez, Arcadio Conde.

X-1372

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada en el día de hoy en los autos seguidos a instancia del Procurador D. Hilario Dago y Cuchillero, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra D. Francisco David y Múrciles, vecino de Valencia, sobre secuestro y posesión anteriorina de una finca por la falta de pago de semestres, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio fijado en la escritura, de 10.000 pesetas, la finca antes referida, o sea una casa situada en la villa de Torrente, calle de Valencia, sin número, compuesta de planta baja y un piso alto, con corral, destinado a huertecito, y varios departamentos con dos puertas de entrada, y otra practicable a su frontera, cuya superficie mide 90 palmas lineales de frontera, cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de igual clase de Torrente, el día 30 de Junio, a las once de su mañana, será bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta de 10.000 pesetas, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; siendo necesario para tomar parte en dicha subasta que los licitadores consignen previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que el acto ha de tener lugar, como queda dicho, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de Torrente, y por ello si en ambas subastas resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del mencionado Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Torrente, además de insertarse ejemplares con quince días de antelación, por lo menos, al señalado, en la GACETA DE MADRID. *Bola-*

*Un Oficial* de la provincia de Valencia y en un periódico de dicha ciudad, a los fines procedentes.

Dado en Madrid a 11 de Mayo de 1923.—Ante mí, Pedro Taracena.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X--1352

## MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 8 de los corrientes, en autos ejecutivos promovidos por D. Isaura Pardo y Pardo, Marqués de Lois, con D. Cristóbal Rivas Sánchez, sobre pago de 50.780 pesetas, intereses y costas, se pone a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, y por término de veinte días, seis solares sitos en esta Corte con fachada al Paseo de Ronda, sitio conocido de la Cruz del Condestable, que son:

Un solar, señalado con el núm. 3, con fachada a la proyectada calle A, en una extensión de 27 metros 50 centímetros.

Otro solar, núm. 4, que linda su fachada con la proyectada calle A, en una extensión de 33 metros.

Otro solar, núm. 5, que linda su fachada principal con la proyectada calle A, en una extensión de 33 metros 30 centímetros.

Otro solar, segregado de otro de mayor extensión, con fachada al foso del ensenche o Paseo de Ronda, midiendo 618 metros cuadrados ocho decímetros.

Otro solar, que se segregó de otro mayor, con fachada a la proyectada calle A, con una superficie de 241 metros 96 centímetros; y

Otro solar en el paraje llamado la Cruz del Condestable, próximo al Paseo de Ronda y prolongación de la calle de Hermosilla, en el sitio de Buenavista, siendo la extensión superficial de 3.150 metros cuadrados con 50 decímetros.

La subasta tendrá lugar el día 16 de Junio próximo, a las once de la mañana en el local del Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, sirviendo de tipo para la primera de las líneas 15.000 pesetas; para la segunda, 6.000 pesetas; para la tercera, 6.000 pesetas; para la cuarta, 5.250 pesetas; para la quinta, 2.250 pesetas, y para la sexta, 50.250 pesetas; y se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de los tipos respectivos; que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del actuario, debiendo conformarse con ellos sin derecho a exigir otros; y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Mayo de 1923.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—V.º B.º

El Juez de primera instancia, Antonio Falcón. A—1369

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en los autos de quiebra de la Sociedad Anónima Sanatorio del Guadarrama, se hace público por el presente, que el día 12 del corriente se celebró la primera Junta de acreedores, y en ella fueron elegidos síndicos D. Cornelio Bloch Miller; D. Arturo Carbó Mirapeix y D. Luis Escobar y Espino, con residencia en esta Corte, respectivamente, calle de Claudio Coello, número 20, principal; calle del Barquillo, núm. 5, principal, y calle de Quevedo, núms. 8 y 10, segundo derecha; previniéndose se haga entrega a los Síndicos de cuanto corresponda a la quiebra.

Madrid, 16 de Mayo de 1923.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez. X—1357

## MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den a sus subordinados las órdenes oportunas para la busca y ocupación de once gallinas, cuatro franciscanas, una rubia y seis negras, un gallo negro con la capa blanca y tres conejos pardos y blancos, pertenecientes a Francisco Ablard Danzas, vecino de Yamilena, robados la noche del 15 del corriente de la casa que el mismo habita, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Martos, 25 de Abril de 1923.—El Secretario, P. H., Antonio Villar.—El Juez, José Gómez Morales.

JC—5927

## MERIDA

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Juan Gordillo Bernal, con el número 50 de 1923.

*Señas del semoviente.*

Una burra de diez años, rucia clara, alzada 1,20 metros, raza española, lunar en el pecho, señales en el espinazo del aparejo, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 4, desherrada, cola larga.

Mérida, 23 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Berjano.—El Juez instructor, Juan Espinosa. JC—5905

## MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraídas en la noche del 17 del actual de la finca Isla de Mallorca, de este término, al vecino de Villafranca D. Francisco Palomares Luque, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 55 de 1923.

*Señas de la caballería.*

Una mula de dos años, castaña oscura, raza española, hierro particular en la cadera derecha y el de El Fénix Agrícola, V, número 10, en la izquierda, lleva de mulo, obrada y conoce por "Sorrana".

Dado en Montoro a 23 de Abril de 1923.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, P. O., Pedro Criado. JO—5929

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 20 al 21 del actual de la finca Lagar del Quervo, de este término, al vecino de esta ciudad Francisco Quesada García, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 58 de 1923.

*Señas de las caballerías.*

Una mula de cinco años, de 1.55 de alzada, castaña dorada, raza española, con una marca particular en la nalga izquierda y otra en el muslo derecho.

Un mulo de once años y medio, de 1.40 de alzada, castaña, raza española, lunares blancos del apretado y blancos en las cincheras azules con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo.

Otro mulo capón, de cuatro años y medio, 1.52 alzada, negro, raza española, bocirrojo, bebe en negro.

Otro mulo capón, de tres años, de 1.46 de alzada, pardo claro, entrepelado, raza española; estos dos últimos con el hierro de refabla Compañía en el muslo izquierdo, letra V, número 10.

Dado en Montoro a 23 de Abril de 1923.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, P. O., Pedro Criado. JO—5930

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 21 al 22 del actual de la finca Molino del Pimo, de este término, al vecino de esta ciudad Francisco Ruiz Zamora, cuyos semovientes, de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 57 del 1923.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua de cuatro años y medio, de 1.48 de alzada, capa castaña oscura, raza española, con una vejiga en la pata izquierda por encima de la cuartilla, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Una mula de seis años y medio, de 1.49 de alzada, capa castaña oscura, raza española, bocirrubia y bebe en negro, con una escacia en la mano derecha y puesta una zapateta entre la herradura y casco, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo.

Otra mula de seis años y medio, de 1.47 de alzada, capa castaña oscura, raza española, bociblanca y ojialada en blanco, y en la rodilla, hasta el casco de la mano izquierda, lleva la señal de haberle echado la unción, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a 23 de Abril de 1923.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, P. O., Pedro Criado. JO—5931

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 26 al 27 de Marzo último de la finca Torrubia, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba Juan Moreno Torralba, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario 56 de 1923.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua, que en la fecha del seguro, Mayo de 1919, era de tres años, de 1.50 de alzada, raza española, capa castaña oscura y pelos blancos en la frente, llevando el hierro de la Sociedad La Mundial Agraria, letra C, número 2, en el muslo derecho.

Una perra, hija de la anterior, que en la actualidad tiene dos años, 1.43 de alzada, castaña encendida y los cuatro cabos negros.

Dado en Montoro a 23 de Abril de 1923.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, P. O., Pedro Criado. JO—5932

## MORON DE LA FRONTERA

Don Francisco Arias y Rodríguez

Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y Secretaría de D. José Delgado, se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo a Manuel Rodríguez Hidalgo, número 47 de este año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo capón, de catorce años, castaña, 1.42 de alzada, con hierro particular B en la nalga izquierda, el de La Mundial en la derecha y el de El Fénix Agrícola, letra S, número 6, en brazuelo izquierdo, con señas particulares rayado, sustraído en la noche del 18 del actual de terrenos El Olivillo, término municipal de Montellano, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 21 de Abril de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—De O. de S. S., P. H., Ramón Larrubia. JO—5908

## PALENCIA

Por la presente se cita a la esposa y a los hijos del finado Félix González Gómez, cuyos nombres, apellidos y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de esta capital para recibirles declaración en sumario que instruyo por muerte de aquél y ofrecerles las acciones del procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos legales si no comparecen.

Palencia, 24 de Abril de 1923. P. H., Emerenciano Gómez. JO—5909

## PIEDRABUENA

D. Filiberto Camillo de Albornoz, Juez de instrucción del partido de Piedrabuena.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y rescate de dos cajas de productos de 58 kilogramos de la partida pequeña velocidad número 4.694 de Madrid a Daimiel y de la número 4.476 de Madrid a Ciudad Real, una caja material de tres kilogramos, y de la partida 38.888 de Madrid a Ciudad Real, tres de bacalao; un saco de azúcar, una caja de leche condensada, robadas del tren número 224 del 19 de Febrero último de Madrid a Ciudad Real, y en su caso sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Piedrabuena a 12 de Abril

de 1923.—El Juez instructor, Filiber-  
to Carrillo de Albornoz.

JO—5910

## SAN FERNANDO

En virtud de lo dispuesto por el se-  
ñor Juez de instrucción de esta ciu-  
dad, en sumario seguido con el nú-  
mero 41 de 1922 por amenazas, se  
sita a doña Inés Arocha Montero, que  
se dice habitaba en Cádiz en la calle  
Sacasta, y hoy de ignorado paradero,  
para que dentro del término de  
diez días contados desde la inserción  
del presente comparezca en la Sala  
Audiente de este Juzgado para ser  
reconocida por los facultativos de las  
lesiones que sufrió.

San Fernando, 20 de Abril de 1923.  
El Secretario, Julio Vaquero.

JO—5916

## ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de  
instrucción de esta villa y su partido.  
Por el presente se interesa de to-  
das las Autoridades y los Agentes de  
la Policía judicial la busca y ocupa-  
ción de los semovientes que a conti-  
nuación se reseñan, que fueron sus-  
traídos el 24 del actual en su madru-  
gada, de la dehesa Tomilloso, perte-  
necientes a D. Norberto Moreno y  
Cándido Rico, y caso de ser habidos  
sean puestos a disposición de este  
Juzgado, en unión de las personas, en  
cuyo poder se encuentren si no acreditan  
su legítima adquisición.

*Señas de los semovientes.*

Un semoviente asnal, raza espa-  
ñola, género hembra, parida, alzada  
1,24 metros, capa parda clara, con las  
siguientes señas particulares, una ci-  
cariz en la paleta izquierda, raya ne-  
gra en el espinazo y paleta y manchas  
negras en las orejas, lleva el hierro de  
la Mundial Agraria en la nalga iz-  
quierda, letra E, número 10, y otro se-  
moviente asnal, hembra, de nueve años  
estando preñada, alzada 1,14 metros,  
capa parda, con las señas particu-  
lares siguientes: dorso, paleta y extre-  
midades rayadas en negro, llevando se-  
llo de la Compañía La Mundial Agraria  
en la nalga derecha, letra E, nú-  
mero 8.

Dado en Alcántara a 25 de Abril de  
1923.—El Juez instructor, Vicente Pé-  
rez.—El Secretario interino, Agustín  
Cava Fonseca. JO—5982

## ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de ins-  
trucción de este partido.

Hago saber: Que en sumario núme-  
ro 28 de 1923 por hurto de caballe-  
rias, ocupadas en Molina el 1 del ac-  
tual mes, he acordado citar a un su-  
jeto conocido por Valeriano Moreno  
Cortés, vecino de Málaga, según cé-  
dula 76.963, expedida el 10 de Febrer-  
o de 1922, a fin de recibirle declara-  
ción con referencia a caballerías ocu-  
padas en el sumario a José Fajardo  
Cortés, a fin de que comparezca en  
este Juzgado, al objeto dispuesto, den-

tro de diez días, bajo apercibimiento  
de que si no comparece le parará el  
perjuicio a que haya lugar con arre-  
gio a la ley.

Antequera, 28 de Abril de 1923.—  
El Juez instructor, Agustín Denis.—  
El Secretario, Ventura Rodríguez.

JO—5985

## BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez ins-  
tructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a  
todas las Autoridades y Agentes de la  
Policía judicial que procedan a la  
busca y ocupación de unas botas ne-  
gras a medio uso, una camiseta blan-  
ca, de punto, y una peseta en plata,  
de la propiedad de Manuel Lorenzo  
Sarache; unos calzoncillos blancos, una  
peseta 30 céntimos en palderilla y  
cuatro cajetillas de tabaco de 20 cén-  
timos de Antonio Augusto, y una ca-  
misa color lila de Juan Olivera, que  
el día 19 del actual fueron sustraídos  
de la cuadra del caserío de la Dehesa  
La Hoya, de este término, averiguan-  
do quién sea el autor y dando cuenta  
a este Juzgado de cualquier noticia  
favorable que se adquiriera, pues así lo  
tengo acordado en el sumario que ins-  
truyo por robo, número 70 de 1923.

Badajoz, 21 de Abril de 1923.—El  
Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.

JO—5939

## BARCELONA-AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el  
Sr. Juez de primera instancia del  
distrito de la Audiencia de esta capi-  
tal, en providencia de hoy dictada en  
el expediente sobre reclusión defini-  
tiva en el Manicomio de San Baudilio  
de Llobregat de Andrés Borrás Martí,  
natural de esta ciudad, de treinta y  
siete años de edad, casado, por el  
presente se emplaza a los parientes  
de dicho enfermo por el término de  
un mes, a fin de ser oídos en el men-  
cionado expediente, con prevención de  
que pasado dicho término se resolverá  
con o sin su audiencia si no hubie-  
ren comparecido.

Barcelona, 24 de Abril de 1923.—El  
Secretario, José María Florensa.

JO—5911

## BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el se-  
ñor Juez de primera instancia del dis-  
trito del Hospital de esta ciudad, en  
providencia del día de ayer, se hace  
saber por el presente edicto que se  
instruye expediente de reclusión de-  
finitiva de la presunta alienada doña  
Francisca Olle Serra, de cincuenta y  
ocho años de edad, viuda, natural de  
Alcober, provincia de Tarragona, in-  
gresada en el Manicomio de San Bau-  
dilio de Llobregat, en concepto de ob-  
servación, el día 16 de Febrero de  
1922, a instancia de la Excm. Manco-  
munidad de Cataluña, padeciendo una  
enfermedad mental, que por los sín-  
tomas observados fué diagnosticada de  
psicosis post-infecciosa, y se emplaza  
a los parientes más inmediatos de

la misma, para que dentro del térmi-  
no de un mes comparezcan, al objeto  
de ser oídos, bajo apercibimiento si no  
lo hicieron de resolverse el expediente  
sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 24 de Abril de  
1923.—El Secretario, José Pastor.

5943

## CAMPILLOS

D. Juan Such Martín, Juez de ins-  
trucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente requisitoria  
que se insertará en la GACETA  
DE MADRID y Boletín Oficial de esta  
provincia, ruego y encargo a todas  
las Autoridades así civiles como mi-  
litares y demás dependientes de la  
Policía judicial, procedan a la busca  
y rescate de una muela de siete años,  
alzada 1,45, capa castaña, raza espa-  
ñola, sin defectos físicos, ni señas par-  
ticulares, marcas anteriores E B en  
la nalga izquierda, sitio de la marca  
de la Sociedad aseguradora en la pa-  
letilla derecha, atende por Peregrina  
y un mulo capón, de cinco años, alza-  
da 1,46 metros, pelo rojo, raza espa-  
ñola, con el hierro B en la nalga iz-  
quierda, atende por Lucero; ambos se-  
movientes llevan el hierro de la So-  
ciedad aseguradora Unión Canadara;  
hurtados en la madrugada del día 20  
del corriente en el sitio Rosas del Co-  
rro del Rey, del término de Ardales,  
de la propiedad de D. Enrique Berdu-  
go Andrade; procediéndose igualmente  
a la detención de las personas en cu-  
yo poder se encuentren, si no acreditan  
su legítima procedencia, pues así  
lo tengo acordado en el sumario nú-  
mero 30 del corriente año, que ins-  
truyo por hurto.

Campillos, 25 de Abril de 1923.—El  
Juez, Juan Such.—El Secretario judi-  
cial, Federico Orellana. JO—5992

## CARAVACA

Don Mariano Avilés y Zepater, Juez  
de instrucción de la ciudad de Carava-  
ca y su partido.

Por la presente requisitoria hago  
saber a los de igual clase y municipa-  
les, Alcaldes, fuerza de la Guardia ci-  
vil y demás Agentes de Policía judi-  
cial de la Nación, que en este Juzgado  
y Secretaría del que autoriza se ins-  
truye sumario por el delito de estafa  
contra Manuel Martínez Núñez, de  
treinta y siete años, soltero, panade-  
ro, natural de Tofana, vecino ultima-  
mente de Mula, hijo de José María y  
de Dolores, en el que he acordado ex-  
pedir la presente, por la que, en nom-  
bre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII  
(q. D. g.), ruego y encargo a todas las  
expresadas Autoridades procedan a la  
busca y captura de dicho sujeto, po-  
niéndolos, en su caso, con las seguri-  
dades convenientes a disposición de  
este Juzgado, en las cárceles del par-  
tido.

Y para que aquél se persone en la  
Sala audiencia de este Juzgado, en  
virtud de los cargos que contra el mis-  
mo recaen en dicha causa, se le con-  
ceda el término de diez días, contados  
desde la inserción de esta requisitoria,  
en los periódicos oficiales, apercibi-  
éndole que de no verificarlo será de-  
clarado rebelde y le parará el consi-  
guiente perjuicio.

Caravaca, 25 de Abril de 1923.—El Juez Mariano Avilés.—Por su mandato, Eduardo López. JO—5938

## CAZORLA

Don Felipe Aragonés Andrade, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de un gallo capa dorada, dos gallinas cenizas, una blanca y otra negra; otra lorigada, y otra con pluma oscura, un par de palomos rubios y dos azules, propiedad de Florencio Peña Paçilla, y otras tres gallinas, una blanca, otra oscura y otra ceniza, propiedad de Cristino Peña Romero, a cuyos individuos los fueron sustraídas, dichas aves, de sus domicilios, en Peal de Becerro, la noche del 13 al 14 del actual, y caso de ser habidos serán puestas a disposición de este Juzgado con los tonedores ilegítimos, así como a los autores del hecho.

Cazorla, 24 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, Eclipse Aragonés. P. M. de S. S., Miguel Polanco

JO—5950

## CHINCHILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido en auto fecha de ayer declarando terminado el sumario número 40 de 1921 sobre robo de mercancías contra el Sr. y José Cano Martínez (a) "Pepe el de los Pesos", de veintinueve años de edad, soltero, carpintero, natural y vecino de Murcia, que dijo estar domiciliado en la calle de las Balsas, número 5, cuyo actual paradero se ignora, se emplaza a dicho procesado por medio de la presente, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Albacete por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, con prevención de nombrarles de oficio, y que, además, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no compareciese.

Chinchilla, 23 de Abril de 1923.—José Gironés.—V.º B.º. El Juez de Instrucción, José María González.

JO—5954

## CHINCHON

D. José María Castelló y Madrid, Juez de Instrucción de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en el rano separado de responsabilidad civil de la causa contra Miguel Domenech Adriá por homicidio, daños y lesiones por imprudencia, a consecuencia de la caída de un autocamión en término de Aranjuez, se requiere por medio del presente a la Empresa de transportes denominada Krupp, en la persona de su Director o Gerente, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fuenzarral, números 39 y 41, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, preste fianza por valor de 6.000 pesetas,

de cualquiera de las clases que la ley señala, para asegurar de modo positivo las responsabilidades pecuniarias exigidas a dicho procesado en la referida causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Chinchón, 18 de Abril de 1923.—José María Castelló.—El Secretario, Juan Escamilla.

JO—5939

## FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Leira, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación que procedan a la busca y rescato de tres borregos vorros de un año de la propiedad de D. Juan Rodríguez del Puerto, que al mismo le sustrajeron de la finca Carriles, término de Burguillos del Cerro, durante la madrugada del 1º del actual, y, caso de que sean habidos, los pongan a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder los hallaren, si no justifican su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 21 por hurto.

Fregenal de la Sierra, 25 de Abril de 1923.—El Juez, Francisco Herrera. El Secretario, Emiliano Campos.

JO—6000

## JURISDICCION DE MARINA

## MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del sumario.

Certifico: Que por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al inscripto Juan Antonio Sánchez Fortes, de veinte años de edad, hijo de Joaquín y de Carmen, natural y vecino de Granada; de cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negro, frente nariz y boca regulares, color moreno, barba afeitada, sin señas particulares, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, se presente en esta Comandancia de trozo a responder a los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio, en cumplimiento al llamamiento dispuesto por la Superioridad.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia de trozo.

Dado en Motril a 31 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Vicente Pérez. JM—2812

## SEVILLA

D. Leopoldo Rodríguez Bárcena,

Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Carlos Martínez Pando, hijo de Rafael y Luisa, para que en el plazo de noventa días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación a recoger la cartilla naval, advirtiéndole que de no efectuarlo lo parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 27 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Leopoldo R. de Bárcena. JM—2650

D. Leopoldo Rodríguez Bárcena, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Enrique Barbosa Fuentesal, hijo de Anselmo y de Juana, para que en el plazo de noventa días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Huelva y Sevilla, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación a recoger la cartilla naval, advirtiéndole que, de no efectuarlo, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 27 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Leopoldo R. Bárcena. JM—2651

## VINAROS

D. Juan Felin y Valero, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Vinaroz y Juez instructor del expediente de prófugo del inscripto de este trozo José Serrano Querol.

Hago saber: Que no habiéndose presentado dicho individuo, hijo de Domingo y Rosario, natural de Vinaroz, de veinte años de edad, el día 20 de Diciembre último, a recoger su cartilla naval, conforme está mandado, como tampoco hasta el día de hoy, para pasar al servicio de marinería de la Armada que le ha correspondido, se cita, llama y emplaza para que efectúe su presentación en el más breve plazo posible, pues de lo contrario se le declarará prófugo y se le aplicarán las penas que marcan las leyes, haciendo constar que, según antecedentes que obran en dicho expediente, este individuo residía últimamente con sus padres en Barcelona y actualmente se encuentra en Buenos Aires desde el 4 de Noviembre de 1921, que se ausentó.

Vinaroz, 26 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Felin y Valero. JM—2687

Sucesos de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20